



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

“FORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CERRO ALTO, CHIMALTENANGO”

Sistematización

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Sherly Marieve Gómez Martínez

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR/A SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo 2016.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante LLymy Olinda Santos Girón
Estudiante Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora Msc. Maria del Carmen Galicia Guillen

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 19 de febrero de 2016

Of. 027/2016-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de sistematización denominado: FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CERRO ALTO, CHIMALTENANGO, elaborado por la estudiante: Sherly Marieve Gómez Martínez, quien se identifica con número de carné: 200918289.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Delma Lucrécia Palmira Gómez
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 09 de mayo de 2016

Of. 097/2016-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CERRO ALTO, CHIMALTENANGO, elaborado por la estudiante: Sherly Marieve Gómez Martínez, quien se identifica con carné: 200918289.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

MSc. María del Carmen Galicia Guillén
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 018-2016

Guatemala 18 de mayo de 2016

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: FORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CERRO ALTO, CHIMALTENANGO, elaborado por la estudiante: Sherly Marieve Gómez Martínez, quien se identifica con carné: 200918289, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”

MSc. Berta Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 110/2016
Autorización de Impresión Informe Final

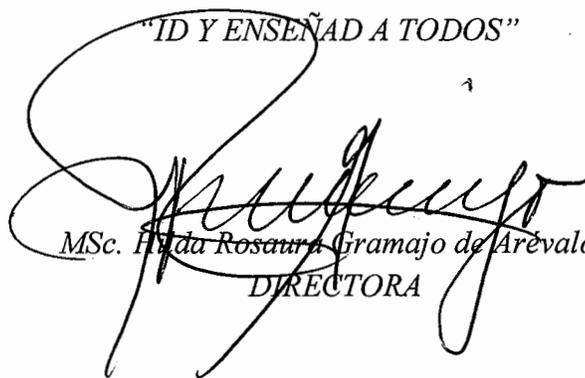
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización Of. 027/2016-IIETS de fecha 19 de febrero de 2016, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización Of. 097/2016-IIETS, de fecha 09 de mayo de 2016, remitida por MSc. María del Carmen Galicia Guillén, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 018-2016 de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de sistematización denominado: **FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CERRO ALTO, CHIMALTENANGO**, elaborado y presentado por SHERLY MARIEVE GÓMEZ MARTÍNEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira, Tutora; y MSc. María del Carmen Galicia Guillén, Revisora.

Guatemala, 18 de mayo 2016

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



ACTO QUE DEDICO

A Dios: "He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe." 2 Timoteo 4:7 Gracias te doy bendito Dios, porque me has bendecido con vida, bienestar, sabiduría, fé y por guiar mí camino hacia el éxito que hoy consigo.

A mis padres: Marcos Gómez y Gómez, y María Evelia Martínez de Gómez a quienes dedico especialmente este acto, con eterna gratitud a su amor, por su apoyo incondicional, sus valiosas enseñanzas, esfuerzo y por sus todas oraciones. Este triunfo es de ustedes.

A mi hijo: Edward Dylan Gómez Martínez, quien es mi mayor bendición y motivo de mi inspiración. Que este triunfo sea de ejemplo a seguir con la única dirección y sabiduría de Dios en tu vida.

A mis hermanos: Emerson, Walther y Lisbeth Gómez Martínez, gracias por su gran amor y apoyo incondicional, que nuestra unidad permanezca siempre con la bendición de Dios.

A mis abuelos: Paternos, Catalino Gómez (†). y Celestina Gómez (†). Maternos, Felipe Martínez (†). y Macaria Morales (†). Que este triunfo sea un homenaje a sus memorias.

A toda mi familia: Gracias por compartir este día el triunfo alcanzado.

A mis amigos y amigas: Gracias por compartir de este momento tan especial y de nuestra gran amistad qué hemos conservado a través del tiempo. Dios los bendiga.

A la iglesia, Yeshua, palabra y poder: Gracias familia Yeshua, por sus oraciones, cariño, apoyo personal y espiritual. Al apóstol Jorge Mario Reyes, pastora Patty de Reyes y en especial a los pastores Héctor Giovanni Higüeros y Claudia Melly de Higüeros.

A usted: Que me honra con su presencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
Antecedentes de la experiencia.....	1
CAPÍTULO 2	
CONTEXTO DONDE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA	
2.1 Departamento Chimaltenango	4
2.2 Cerró Alto Chimaltenango, Chimaltenango.....	5
2.2.1 Antecedentes históricos comunitarios.....	5
2.2.2 Ubicación.....	5
2.2.3 Población.....	6
2.2.4 Aspectos Socio-económicos.....	6
2.2.4.1 Actividad económica.....	6
2.2.4.2 Salud	6
2.2.4.3 Educación.....	7
2.2.5 Ambiente	8
2.2.6 Cultura	8
2.2.7 Organización Comunitaria	9
2.2.8 Servicios públicos.....	10
2.3 Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de la municipalidad de Chimaltenango.....	11
2.3.1 Visión.....	12
2.3.2 Misión.....	12
CAPÍTULO 3	
DELIMITACIÓN TEÓRICA	
3.1 Desarrollo	14
3.1.1. Desarrollo humano	14
3.1.2 Desarrollo comunitario.....	15
3.2 Organización	16
3.2.1 Organización Comunitaria:	16

3.2.2 Proceso de organización	17
3.2.3 Participación ciudadana.....	18
3.2.4 Participación comunitaria.....	19
3.2.5 Gestión comunitaria.....	19
3.3. Liderazgo:.....	20
3.3.1 Tipos de Líder.....	21
3.4 Trabajo Social.....	22
3.4.1 Trabajo Social Comunitario.....	25
3.4.2 Metodología de Trabajo Social Comunitario	25
3.5 Promoción social	27
3.6 Metodologías alternativas de Trabajo Social	28
3.6.1 Metodología participativa	28
3.6.2 Metodología de educación popular	29

CAPÍTULO 4

MARCO LEGAL

4.1 Ley de Desarrollo Social.....	31
4.2 Consejo Comunitario de Desarrollo	32
4.3 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	32
4.4 Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	33
4.5 Código municipal	34
4.6 Ley de descentralización	35

CAPÍTULO 5

RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1 Etapa 1 Investigación diagnóstica	36
5.1.1 Reunión de presentación.....	36
5.1.2 Primera asamblea	37
5.1.3 Investigación de campo	38
5.2. Asamblea para socialización	41
5.3 Etapa 2 Planificación del proyecto.....	44
5.3.1 Socialización del proyecto	45

5.4 Etapa 3 Ejecución del proyecto	45
5.4.1 Proceso de formación.....	45
5.4.2 Proceso de capacitación.....	47
5.5 Etapa de evaluación del proyecto	53
CAPÍTULO 6	
REFLEXIONES DE FONDO DE LA EXPERIENCIA.....	55
CAPÍTULO 7	
LECCIONES APRENDIDAS	57
CAPÍTULO 8	
COMUNICACIÓN DE APRENDIZAJES.....	59
CONCLUSIONES.....	83
REFERENCIAS.....	85

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de sistematización del proyecto de “Formación y organización al consejo de desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango” como trabajo final de graduación, que genera un aporte importante para la profesión de Trabajo Social.

Esto permite el aprovechamiento de las potencialidades de las personas y se espera que esta experiencia sirva de base para la ejecución de muchas otras experiencias orientadas al Trabajo Social comunitario para lograr el bienestar general que todos tienen derecho.

La sistematización es una interpretación crítica de la experiencia que busca comprenderla, encontrar sus enseñanzas y comunicarlas, produciendo así conocimientos y aprendizajes significativos que permiten apropiarse de la experiencia y orientarla hacia el futuro con una perspectiva de transformación.

La experiencia se realizó en la aldea Cerro Alto, ubicada en la cabecera central del Departamento de Chimaltenango, en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la esposa del alcalde de Chimaltenango y del departamento de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Escuela de Trabajo Social.

En la actualidad, el análisis de la participación comunitaria tiene gran importancia, pues se ha constituido en tema relevante del que se ocupan diferentes sectores institucionales, ya que conlleva a un replanteamiento del papel que juegan los actores sociales en las comunidades, en sus derechos y responsabilidades para así contribuir conjuntamente a un contexto democrático.

Este proyecto es la propuesta de solución a una de las principales prioridades identificadas en la elaboración del diagnóstico comunitario al inicio de la experiencia.

Se planteó como objeto de sistematización el proceso de formación y organización a los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunitario de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado y llevada a cabo durante el mes de enero a

junio del año 2014. El eje de dicha sistematización es la participación de los miembros del Cocode y líderes de comunitarios y la metodología aplicada durante el proceso de formación y organización comunitaria.

Asimismo con la sistematización de la experiencia de “formación y organización del Consejo de Desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango” se rescatan sus vivencias y percepción sobre las distintas fases del proceso y la participación de líderes comunitarios. Se recuperan concepciones en cuanto a niveles de participación, proyección social y liderazgo, se conocen las principales motivaciones que los llevaron a involucrarse en este proceso, los beneficios que percibieron y las limitaciones que se encontraron, los roles que desempeñaron, y finalmente los principales aprendizajes que obtuvieron.

Y para tener una mejor comprensión de la estructura del documento se resume a continuación los capítulos que lo integran.

El capítulo 1, contiene los antecedentes que son hechos relevantes que contiene al proceso de la experiencia, permitiendo al lector tener un panorama más amplio de la formación y organización del consejo de desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango. Tomando en cuenta que no existen previas experiencias de organización y formación comunitaria en dicha aldea.

En el capítulo 2, se describe la ubicación geográfica donde se desarrolló la experiencia, identificando sus principales características sociales y organizativas de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango.

El en capítulo 3 encontraremos la argumentación teórica de la experiencia de formación y organización del consejo de desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, fundamentado teóricamente para su mejor comprensión.

En el capítulo 4 se hace relevancia a la fundamentación legal en relación a la experiencia de Formación y organización del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango.

El capítulo 5, está relacionado con la construcción de la experiencia de formación y capacitación, detallando las actividades realizadas, en base

a sus objetivos, el desarrollo de cada actividad y los resultados de cada una de ellas.

El capítulo 6 contiene las reflexiones de fondo, con base a las actividades realizadas en el proceso de formación y organización al consejo de desarrollo, en donde se plantea un análisis de la experiencia, reflexionando con aspectos positivos y negativos del proceso, a través de las acciones realizadas, permitiendo de esta manera implementar acciones en nuevos proyectos.

En el capítulo 7 se refiere a los aprendizajes o nuevos conocimientos que se obtuvieron de la experiencia.

En el capítulo 8 se pondrá en manifiesto la propuesta de cambio para las debilidades identificadas en el proceso de la experiencia, tomando en cuenta su fundamento teórico desde la perspectiva de Trabajo Social, dirigido a los diferentes líderes comunitarios como actores de cambio.

Basándose en las reflexiones y lecciones aprendidas, se formuló una guía informativa sobre temas de relevancia vistos durante el proceso de formación y organización al Cocode llevado a cabo en el Ejercicio Profesional Supervisado.

Esta herramienta tiene como objetivo orientar al estudiante del EPS de Trabajo Social los procesos comunitarios que puede trabajar durante su experiencia como a líderes comunitarios e integrantes del Cocode que ejercen por primera vez dichos cargos.

Para finalizar, se presentan las conclusiones arrivadas después del proceso de sistematización.

Se espera que esta sistematización sirva como aporte para los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado, para que conozcan y analicen los procesos de formación y organización en las comunidades

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA

El presente capítulo tiene como propósito brindar al lector los hechos que le anteceden a la experiencia a sistematizar, lo cual permitirá comprender y valorar lo sucedido.

El papel de todas las personas y organizaciones comunales es decisivo, para enfrentar y reducir las bajas tasas del índice de desarrollo de la población guatemalteca, “La participación ciudadana ha sido asumida estatalmente como una estrategia para lograr legitimidad y consenso en la sociedad; la transformación de la realidad actual, según una visión deseable para una Guatemala próspera depende de diversos factores relacionados con las formas de actuar de la población” (González Ramírez, 1995, p 25)

“A partir de la revolución de 1944 empieza a tener importancia la organización social, sin embargo de 1944 a 1982 la organización social y comunitaria, a pesar de existir, fue muy débil, teniendo como causa principal, el conflicto armado interno, que durante casi treinta años destruyó la organización comunitaria o por lo menos ya no fue igual” (Llerena, 1999, p 10)

A causa de este movimiento social, la organización comunitaria se adecuó a la realidad prevalente y orientó sus fines no al desarrollo local, sino principalmente a la lucha armada por la defensa del territorio; este conflicto segmentó aún más a la sociedad guatemalteca, pues no solamente la dividió en grupos, sino que también la orientó a la autodestrucción, a la pérdida de valores y de cultura.

Un cambio importante en la dinámica político-institucional guatemalteca fue la reforma fiscal que se aprueba en el Gobierno de Vinicio Cerezo (1986) mediante la cual se transfiere a las municipalidades un 8 % del presupuesto ordinario que, años más tarde, se convierte en un 10% esta medida es acompañada por la autorización de las municipalidades a cobrar impuestos y tasas municipales. Esto no solo dota de recursos a los municipios, sino que se enmarca dentro de un proceso de "descentralización" (regionalización más amplia). Esta transferencia hace

suponer un cambio en la relación entre el Estado y las localidades, ya que "después de más de 150 años las municipalidades reciben recursos que les permiten desempeñar un papel distinto en la gestión pública".

Y como parte del proceso de descentralización del Estado, al gobierno municipal se le ha asignado funciones como: impulsar el desarrollo integral del municipio, fortalecer sus recursos económicos, además de otras como atender aspectos de salud, educación, el cobro de algunos impuestos.

También "se crea un sistema nacional preliminar de regionalización para asegurar, proponer y garantizar la participación de la población en la identificación de problemas, soluciones y ejecución de programas y proyectos de desarrollo. Con el objeto de descentralizar la administración pública y lograr acciones de gobierno que se lleven a cabo conforme a las necesidades de la población, se establecen regiones de desarrollo". (Guatemala, Decreto 70-86, p 1).

Posteriormente surgen los Acuerdos de Paz firmados en 1996, que establecieron compromisos orientados a facilitar y poner en práctica mecanismos de participación como lo es el Consejo Comunitario de Desarrollo,(Cocode) se parte, que es la estructura organizativa creada para impulsar la participación y representatividad de la población para planificación del desarrollo y la gestión pública a nivel local orientada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas por la estudiante de EPS, hacia la población de la comunidad de Cerro Alto Chimaltenango manifestaron que no tenían representatividad ante el la Municipalidad de Chimaltengo porque en su momento no existía un Cocode vigente, siendo el ultimo al año 2013 donde el Sr. Adolfo Set fue electo como presidente, vicepresidente el Sr. Aníbal Sequen y secretario el Sr. Genaro Socoy.

La falta de un Cocode vigente representaba falta de organización y coordinación para la búsqueda de proyectos en beneficio del desarrollo integral y comunitario.

La auxiliatura a cargo de la aldea Cerro Alto, estaba integrado por el primer alcalde auxiliar el Sr. Damián Socoy, como segundo alcalde

auxiliar el Sr. Edson Sequen y tercer alcalde auxiliar el Sr. Rubén Armira, quienes si estaban legalizados ante la municipalidad de Chimaltenango

No existían grupos organizados, solamente un grupo de diez mujeres que recibían capacitación técnica por parte de oficina municipal de la mujer. Por tal motivo la estudiante de EPS planteó un proyecto comunitario que partiera desde la formación y organización de diferentes grupos entre ellos la elección de un Cocode, grupo de mujeres, jóvenes, maestros, padres de familia, entre otros.

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha jugado un papel importante en el desarrollo comunitario urbano y rural en Guatemala, esto a través de la formación de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado, de diversas profesiones, entre ellas estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.

En el año 2010, la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Escuela de Trabajo Social, por departamento de Ejercicio Profesional Supervisado, establece en coordinación con algunas instituciones, realizar proyectos de fortalecimiento organizativo en diversas áreas rurales del país. Dichos proyectos tienen el objetivo de coadyuvar en el desarrollo de las comunidades y una de las principales acciones realizadas son el de capacitar a los diferentes líderes encontrados en cada una de las comunidades”.

Y en el año 2011 es asignada la estudiante Raquel Cabrera con el proyecto de “niveles de participación, proyección social y liderazgo de los integrantes del órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo” de la comunidad de playa linda, finca belén, municipio de Amatitlán.

En el año 2012 la estudiante de EPS de Trabajo Social Rocío Vásquez fue, ubicada en la aldea Montufar, del municipio San Juan Sacatepéquez para desarrollar el proceso de Capacitación del Proyecto “Fortalecimiento Organizacional” dirigido a la Red de Líderes Tinamit Junam, para el desarrollaría proyectos comunitarios en beneficio de la población y en pro de su desarrollo.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO DONDE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

En este capítulo se presenta una descripción de las principales características de los diferentes contextos, a nivel departamental Chimaltenango, y de la aldea Cerro Alto e institucionalmente la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de Chimaltenango, en donde se desarrolló la experiencia.

2.1 Departamento Chimaltenango

Se encuentra situado en la región central de Guatemala. Limita al norte con los departamentos de El Quiché y Baja Verapaz; al este con Guatemala y Sacatepéquez; al sur con Escuintla y Suchitepéquez y al oeste con Sololá. La cabecera departamental es Chimaltenango, está a una distancia aproximada de 54 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala.

Según el diccionario de Gall, Francis de 1976, “El origen del nombre de Chimaltenango: Chimal, escudo, broquel o rodela, y tenango, lugar amurallado, lo que daría Muralla de Escudos”.

“En el año 1825, Chimaltenango y Sacatepéquez conformaban un solo departamento y no fue sino hasta el 12 de septiembre de 1839 en que la Asamblea Constituyente los dividió. En el aspecto histórico tiene gran relevancia lo que se llamó la firma del Acta de Patzicía el 3 de junio de 1871 que puso fin al régimen conservador y abrió las puertas a los liberales de Justo Rufino Barrios.

Según datos del INE en el 2011 “el departamento de Chimaltenango contaba con una población total de 612,973, de los cuales 312,524 son mujeres y 300,449 hombres. Del total de la población 130,855 residen en el área urbana, siendo 67,094 mujeres y 63,761 hombres. En el área rural un total de 183,958 habitantes existiendo 92,362 mujeres y 91,596 hombres”.

2.2 Cerró Alto Chimaltenango, Chimaltenango

En el presente apartado se describe el contexto comunitario de la aldea, identificando aspectos demográficos, económicos, sociales y culturales.

2.2.1 Antecedentes históricos comunitarios

Aunque no se encontraron registros de los antecedentes históricos de la aldea Cerro alto, se obtuvo la narración del director de la escuela Oficial Rural Mixta, el Sr. Martin García, sobre cómo se fundó dicha aldea.

“En el año 1901, existían grandes extensiones de tierras en el área rural de Chimaltenango, es entonces cuando los señores Moreira y Lobos originarios de San Juan Sacatepéquez y San Martín, se alojaron en las tierras de Cerro alto, para trabajar en la tala de árboles, para comercializar madera, y venderla también como leña y para cocinar sus propios alimentos. A través del tiempo venden estas tierras a bajo precio a los primeras familias, quienes de inmediato se trasladaron a vivir allí y poblarla, siendo ellos de apellidos Set, Sutuj, Iquique, Socoy, Tubac, Tepeu, quienes en ese entonces solo poblarían las faldas del cerro porque el resto estaba demasiado inclinado, y fue así como recibe el nombre de aldea Cerro Alto”.

Dicha aldea cuenta con un sector anexo a ella, llamado sector Tepeu, siendo que fue una familia de apellido Tepeu, los que decidieron trabajar de ese lado en la agricultura y ganadería, posteriormente por la distancia se trasladaron a vivir en dicho sector, conformada ahora por treinta familias, con el nombre “Sector Tepeu” de Cerro Alto.

2.2.2 Ubicación

“La aldea Cerro Alto se encuentra al norte del municipio de Chimaltenango a la distancia de 6km, carretera a San Martín Jilotepeque, al desvió por la carretera de terracería que conduce a la aldea Bola de Oro. Su extensión territorial es de 1 kilómetro cuadrado, que limita al sur con la comunidad de Tonajuyú del Centro, al noroeste con la comunidad Labor de Falla, al Suroeste con la aldea Bola de Oro y por el occidente con la aldea El Retiro.” (García, 2013)

2.2.3 Población

De acuerdo al censo realizado por el Centro de Convergencia de la aldea Cerro alto en el año 2013, el cual aún no cuenta con actualización alguna, tienen registrado un total de 230 familias, incluyendo sector Tepeu.

2.2.4 Aspectos Socio-económicos

A continuación se describe los aspectos relevantes de la aldea Cerro Alto, para conocer el entorno económico y social de dicha aldea.

2.2.4.1 Actividad económica

En la aldea Cerro Alto, la mayoría de familias se dedican al cultivo de maíz, frijol y tomate, ya sea para consumo propio o bien para comercializar en los días de mercado, obteniendo de esta forma un ingreso económico para el sustento en sus hogares.

Otros se dedican a la producción de plantas ornamentales y frutales, en planta como en fruto, sin olvidar mencionar que es frecuente también la crianza de gallinas y cerdos bajo el sistema tradicional de traspatio, ya sea para consumo familiar.

El resto de la población entre hombres adultos y jóvenes, trabajan en la cabecera municipal de Chimaltenango en diferentes oficios en donde se ven en la necesidad de trasladarse todos los días.

Se identificaron en la comunidad de Cerro Alto, siete tiendas, tres molinos y una librería. Aunque en su mayoría, la población se dirige a comprar los días de mercado en la cabecera municipal de Chimaltenango, los días lunes, miércoles y viernes con el objetivo encontrar precios más cómodos y accesibles.

2.2.4.2 Salud

En la aldea de Cerro Alto existe un Centro de Convergencia desde hace dos años el cual está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y atendido por la enfermera Greisy Guevara.

El Centro de Convergencia se encuentra instalado desde el año 2010 en la vivienda propia de la señora Angelina Cor, quien es facilitadora comunitaria. Problemática que afrontan actualmente porque no cuentan con el espacio físico y adecuado para la atención a los usuarios en salud.

Dicho centro de convergencia brinda atención a niños, adultos hombres y mujeres con los siguientes servicios a cargo de la enfermera asignada en horario hábil de lunes a viernes: consulta general, visitas domiciliarias en casos de emergencia Control de peso, talla, y vacunación infantil, seguimiento de casos de desnutrición, planificación familiar, control de embarazo pre-post.

En la aldea Cerro Alto, se encuentra ubicado la Unidad de Vigilancia Nutricional, inaugurada el 30 de Abril del 2013, el cual fue donado por la empresa de telefónica, quienes dejaron a cargo de las instalaciones a cuatro monitoras en salud para que brindaran los servicios en salud para la misma comunidad.

Dichas instalaciones se encuentran bien equipadas, con mobiliario y equipo, espacio para farmacia, dos clínicas para atención al usuario, clínica de peso y talla, sanitarios, y sala de espera. Siendo que la empresa de telefónica no cubre gastos para la contratación de médicos o enfermeras profesionales, el servicio de atención en salud, hasta la fecha no es continuo, por lo que dichas monitoras a cargo de las instalaciones, autogestionan ocasionalmente jornadas médicas con otras instituciones, para mejorar la condición en salud de niños y adultos.

2.2.4.3 Educación

En la aldea Cerro Alto cuenta con un establecimiento educativo a nivel público, siendo este la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Cerro Alto, fundada en el año 1,976. Dicha escuela está a cargo del director, Martin García Álvarez, cuenta con ocho maestros, siete salones de condición regular, una cocina, seis sanitarios, y una cancha deportiva.

El total de estudiantes al año 2014 de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Cerro Alto, es de 245 alumnos, de ellos 113 son niños y 132 son niñas, quienes después de clases se dedican primeramente a las tareas de la casa o siembra.

Las personas adultas refieren que anteriormente los padres no les permitían ampliar la educación después de sexto grado de primaria porque creían que no era importante ampliarles la educación también por falta de ingresos económicos, siendo más relevante trabajar y así que toda la familia pudiera sostenerse económicamente, factor que no ha cambiado y son contadas las familias que si brindan esta oportunidad a sus hijos.

2.2.5 Ambiente

El clima, que posee la aldea de Cerro Alto es variado de templado a frio, se puede observar la falta de bosques en el lugar porque en su mayoría de pobladores han talado los árboles para consumo propio de leña y así mismo cocinar sus alimentos.

El uso de la tierra, en la mayoría de familias cultivan maíz, frijol y algunos viveros, para consumo o propio o bien para vender en días de mercado.

La fauna del lugar está compuesta por animales domésticos que viven dentro de las casas como gallinas, cerdos, perros y pavos, lo que también afecta la higiene y salud de la familia, debido a que no tienen el hábito ni las condiciones dentro del hogar para mantener en un lugar adecuado dichos animales, siendo que estos mismos contamina los diferentes ambientes de la vivienda.

Las condiciones de vivienda de la aldea son humildes y en algunos sectores bastante precarios, también por la falta de apoyo de las autoridades correspondientes.

2.2.6 Cultura

En la aldea Cerro alto, predomina la población indígena Kaqchiquel, casi en un 95%, las personas son originarias de Chimaltenango, y algunos otros son originarios de otros departamentos de Guatemala.

El patrono de Cerro Alto, es el “Cristo Rey” el cual lo celebran en fiesta patronal el tercer domingo del mes de noviembre, en toda la comunidad realizan diferentes actividades a nivel familiar. Así también el 26 de julio se celebra la fiesta patronal de Chimaltenango, siendo ella la patrona Santa Ana, la cual también celebran en la aldea Cerro Alto.

Entre otras tradiciones de Cerro Alto, está el día de la calavera el cual lo festejan el día 31 de octubre en donde varias personas se disfrazan y llevan consigo instrumentos musicales para luego pedir comida en los hogares recibiendo a cambio después de haber dado una serenata un café, güisquiles cocidos, etc.

El idioma maya predominante es el Kaqchikel aunque en los niños ya no se les está transmitiendo como idioma natal el Kaqchikel sino únicamente el idioma español.

En cuanto a la religión, se pudo determinar que existe iglesia católica la cual imparte misa una vez al mes, asimismo hay población que profesa la religión evangélica quienes no cuentan con templo religioso dentro de comunidad de Cerro Alto para cual asisten a las iglesias de las comunidades vecinas siendo estas la aldea Labor de Falla o bien aldea Bola de Oro.

Pobladores de la Aldea Cerro Alto suelen recrearse en días feriados en el balneario “El Huerto”, ubicado en la misma aldea, propiedad de la Sra. Juana Yool, quien reside en la Aldea Bola de Oro. En donde indico la Sra. Juana que para la obtención de agua para las piscinas y riego de jardines, cuentan con pozo mecánico. En dicho balneario brindan atención de lunes a domingo, de 8 de la mañana a 5 de la tarde, siendo el costo de ingreso, adultos Q10.00 y niños Q 5.00. El cual brindan los siguientes servicios; piscinas para adultos y niños, churrasqueras, campo de futbol, sanitarios con vestidores.

2.2.7 Organización comunitaria

En la Municipalidad de Chimaltenango, se encuentra registrado el Consejo Comunitario de Desarrollo- Cocode, de Cerro Alto el día 10 de Abril del 2012 por lo cual ya estaba vencido por lo tanto sin participación alguna en dicha municipalidad.

Se pudo observar a través de las entrevistas y reunión con integrantes del anterior Cocode que estos desean organizar nuevamente a la comunidad, pero ha sido difícil el involucramiento y participación de los vecinos en los proyectos para el beneficio mismo de su comunidad.

Es por que fue necesario la formación y organización del nuevo Cocode, con el acompañamiento y asesoramiento de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de Chimaltenango-SOSEA.

La auxiliatura municipal de la aldea Cerro Alto, integrada por tres alcaldes auxiliares legalizados ante la Municipalidad de Chimaltenango, siendo ellos; primer alcalde auxiliar el Sr. Damián Socoy, segundo alcalde auxiliar el Sr. Edson Sequen y como tercer alcalde auxiliar el Sr. Rubén Armira.

Es a través de la priorización de problemas, que se identifica la importancia de organizar al nuevo Cocode y capacitarlos para que de esta forma conozcan sus funciones y responsabilidades y ser ellos mismos gestores en la pronta solución de los diferentes problemas planteados por la población de dicha comunidad.

2.2.8 Servicios públicos

La falta de drenajes en la aldea Cerro Alto como también en el sector Tepeu, ocasiona contaminación y con esto el incremento de enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias, como se puede observar en la siguiente fotografía, contaminando a la vez el aire que se respira como también la quema de basura por falta de camiones recolectores de basura los cuales no ingresan a dicha aldea.

La falta de adoquinamiento es también una problemática en la cual se ve afectada la comunidad de Cerro Alto, provocando con ello en la época de verano el incremento de alergias, enfermedades de la piel y respiratorias, porque cada vez que transita en la calle principal, un vehículo particular o transporte público, va dejando un remolino de tierra afectando a hombres, mujeres y sobre todos niños que van caminando para sus hogares, lugar trabajo y centro de estudios, situación que afecta todos los días la población de Cerro Alto

También se tuvo la oportunidad de observar que las tuberías de agua, representan un riesgo pues se encuentran en casi todo el trayecto de la calle principal de la aldea Cerro Alto, el cual es también necesario el cambio de las mismas para el mejoramiento de potencia del servicio siendo que en unas viviendas el agua llega con más presión que en otras, lo que genera desacuerdos en los habitantes.

La falta de alumbrado público es otra de las carencias que tiene la Aldea Cerro Alto como también Sector Tepeu, lo que representa inseguridad para los pobladores de dicha aldea en horas de la noche.

Asimismo la comunidad de Cerro Alto no cuenta con áreas recreativas para que los niños puedan jugar o bien que las mismas familias puedan compartir un momento agradable con su hijos y dedicarles tiempo para ellos mismos, situación que afecta a población.

Se tuvo oportunidad de observar que las viviendas en la aldea Cerro Alto, en su mayoría están construidas de block techo de lámina y piso de cemento, otras de madera y techo de lámina, las cuales son integradas por familias numerosas es decir tres familias en terreno propio, perteneciente a los padres. También se encontraron viviendas aun construidas de caña y piso de tierra con falta del servicio de energía eléctrica.

Por la falta de drenajes, en la mayoría de las viviendas en su mayoría cuentan con una letrina debido a la falta de agua potable o escases de la misma de agua.

Esta misma falta de drenajes y es uno de los problemas principales que afronta la comunidad de Cerro Alto, por lo que genera que los desagües desemboquen a la calle principal, aunque bien algunos han optado por crear sus propios pozos pero manifiestan que les representa gastos para el mantenimiento del mismo. Aunque bien cabe mencionar como lo índico el expresidente del Cocode, Sr. Adolfo Set, se encuentra en trámite dicho proyecto.

2.3 Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de la municipalidad de Chimaltenango.

Institución donde fue asignada la estudiante de Trabajo Social para la realización del proyecto de formación y organización comunitaria en la aldea Cerro Alto, Chimaltenango. Dicha institución impulsa la promoción social y económica de la población, de acuerdo a su informe institucional a continuación se describe sus fundamentos teóricos.

2.3.1 Visión

Beneficiar a la población de Chimaltenango, ampliando la cobertura de los servicios del programa, fortalecer la capacidad de nuestro grupo objetivo en las áreas del mercado laboral y negocios productivos, con la finalidad de que mejoren su condición de vida y la de su familia.

2.3.2 Misión

Ser un programa comprometido con el Desarrollo de Chimaltenango y principalmente de la mujer en situación de pobreza, brindando ayuda para que mejore su condición de vida mediante el fortalecimiento de sus valores humanos.

Facilitando a la vez, el acceso a recursos productivos como créditos, capital semilla, servicios sociales básicos que incluyan educación informal, formación y capacitaciones, organización social participación ciudadana y la conformación de redes solidarias de mujeres.

Atiende alrededor de 25 comunidades del de la cabecera del departamento de Chimaltenango, en horario de atención 8:00 am a 5:00 pm.

Los servicios a quienes está orientado son; atención al adulto mayor, grupo de mujeres, jóvenes, fortalecimiento organizativo a Cocodes y con proyectos de:

Almuerzos con amor:

Dirigido al adulto mayor de escasos recursos que viven dentro del casco urbano de la cabecera departamental de Chimaltenango.

Alfabetización:

Dirigido a jóvenes y de más personas que desean superarse, sin costo alguno.

Proyecto de desarrollo económico, dirigido al grupo de mujeres que desean ser capacitadas productivamente y con ello generar ingresos económicos para el sustento de sus familias.

Proyecto de organización y fortalecimiento comunitario:
Promueve la organización comunitaria, para el desarrollo sostenible de niños, jóvenes, familias, líderes y Cocodes a nivel comunitario.

Todo ello es realizado bajo la asignación presupuestaria de la municipalidad de Chimaltenango.

El proyecto de formación y organización al Consejo de Desarrollo de la aldea Cerro Alto Chimaltenango, se enfoca contribuir al fortalecimiento organizativo a través de capacitaciones dirigidas a los diferentes líderes comunitarios y tener claridad de cuáles son sus funciones, la autogestión y participación comunitaria que en conjunto garantiza el desarrollo integral a nivel personal, familiar, comunitario y contribuir a la solución de las problemáticas identificadas en la aldea Cerro Alto.

CAPÍTULO 3

DELIMITACIÓN TEÓRICA

En este capítulo, se argumenta teóricamente de la experiencia de formación y organización del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, para una mejor comprensión en los temas abordados en su momento.

3.1 Desarrollo

La palabra desarrollo siempre implicará una connotación positiva, porque implica evolución, crecimiento, un proceso que camina hacia delante buscando mejores condiciones.

El desarrollo en cuanto acción, preocupación y responsabilidad de los estados y otras organizaciones para mejorar y acrecentar la situación de los países, regiones y comunidades; “hoy en día se habla de desarrollo integral, visto como un proceso que tiene cinco características;

- a) Orientado según las necesidades
- b) Endógeno
- c) Autosuficiente
- d) Ecológicamente solvente
- e) Basado en transformaciones estructurales” (Ander-Egg, 1988, p. 105)

Aun siendo una obligación del Estado brindar oportunidades que mejoren y eleven el desarrollo integral de las personas, no se cumple en su totalidad, ya que en la mayoría de comunidades, el acceso a salud, educación y empleo es bastante limitado, resultando en insatisfacción de necesidades y por ende en pobreza, siendo el caso de la comunidad Cerro alto.

3.1.1. Desarrollo humano

El ser humano está en constante evolución y crecimiento, pasando de una etapa a otra, de la niñez a la adolescencia y después a la vida adulta, todo esto a través de un crecimiento integral.

El término va de la mano con el desarrollo, ya que este implica el desarrollo en general y el desarrollo humano es específico para las personas.

“Es decir el desarrollo humano se refiere a opciones de vida, las cuales no son finitas ni estáticas, puesto que se refieren a los valores que asignan las personas, lo que pueden ir desde la libertad política, económica y social, hasta las oportunidades para desarrollar una vida activa, creativa y productiva, disfrutando del respeto de uno mismo y de la garantía de los derechos humanos” (Eroles, 2005, p.49)

El ser humano se logra desarrollar, una vez tenga una calidad de vida digna y pueda tener acceso a oportunidades que faciliten su desarrollo, como educación, alimentación, vivienda y salud, situación que en las comunidad es limitada; la desnutrición dentro de la comunidad Cerro Alto, limita el desarrollo humano de los niños, afecta su crecimiento, causando que sean propensos a enfermedades y a veces hasta la muerte.

3.1.2 Desarrollo comunitario

Es el desarrollo comunitario una vital herramienta para el progreso socioeconómico de las comunidades, es un proceso lento que conlleva varios elementos para que se pueda dar. “El desarrollo comunitario es una acción coordinada y sistemática, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el proceso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población objetivo con la participación de los interesados.” (Rezxohazy, 1988, p. 18)

El desarrollo comunitario es la única opción para mejorar la calidad de vida en una comunidad, pero la población debe estar involucrada en cada proceso, requiere tiempo, recursos y participación de toda la comunidad.

“Considera que es la práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad mediante la ayuda mutua y la acción conjunta. El desarrollo en los espacios locales no puede reducirse a una manera asistencia de emergencia a de sobrevivencia.” (Ezequiel, 1988 p. 105). Por lo

tanto podríamos decir que para lograr el desarrollo comunitario debe existir mayor participación de los comunitarios en el trabajo, la gestión y con la elaboración de los planes de desarrollo que viene a contribuir en parte en la solución de las necesidades detectadas en el entorno de las comunidades.

Dentro de la comunidad Cerro Alto, las personas al principio no comprendían la importancia de unirse y trabajar en equipo, pero a través de acompañamiento y concientización, la comunidad puede conocer acerca de los procesos comunitarios y buscar su desarrollo.

3.2 Organización

Se define la “organización en un agrupamiento estable de personas, es un sistema estructurado y en evolución cuyos esfuerzos coordinados se proponen alcanzar en un ambiente dinámico. (Hampon, 1997, p. 92)

(Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales , 1995) Se refiere a la organización como la decisión de trabajar de manera conjunta y ordenada de los miembros de una población para lograr algo en beneficio de toda la comunidad.

Lo anterior indica que dentro de una organización es muy importante la participación de todos los miembros de una comunidad para buscar estrategias y políticas que vayan en beneficio de la población siempre y cuando respetando la cultura de cada pueblo.

Esta palabra tiene dos alcances diferentes y complementarios: “como proceso organizador para indicar la forma de determinar y establecer estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo acciones en función del logro de determinados objetivos; como formación organizada: Toda asociación permanente de individuos que, tiene un número preciso de miembros, procura obtener resultados de acuerdo a sus fines y objetivos, utilizando determinados métodos de trabajo y recursos” (Ezequiel, 1988 p. 105).

3.2.1 Organización comunitaria:

Para el desarrollo comunitario de una comunidad, hay varios elementos esenciales, uno de ellos es la organización comunitaria, la cual permite a

la comunidad empoderarse de ella misma, tomar control de sus recursos y conocer a fondo sus necesidades y problemáticas.

“La organización permite que el desarrollo de una comunidad se de en forma integral ya que en este proceso participan todos sus miembros. Entendiéndose esta como una expresión equivalente a desarrollo de la comunidad que a veces se utilizó en lugar de esta o de manera combinada, organización y desarrollo de la comunidad” (Warw, 1964, p. 45).

La organización de la comunidad debe ser de forma voluntaria e impulsada por su propia población, tomando conciencia de las necesidades que existen y teniendo como objetivo, buscar soluciones viables a las mismas.

Dentro de la comunidad Cerro Alto, la poca organización comunitaria se debía en gran parte a la falta de orientación de los líderes, el poco compromiso del resto de la población y la poca concientización y conocimiento de los problemas y necesidades que afrontaba la comunidad. Asimismo la desorganización comunitaria se da cuando hay diferentes intereses individuales, ya sea de carácter político o personal.

3.2.2 Proceso de organización

Este concepto es utilizado en el Trabajo Social Comunitario, dentro del accionar comunitario. Primero proceso se define como “conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o de una técnica, conducente a un determinado resultado. Acción que se desarrolla a través de una serie de etapas, operaciones y funciones, que guardan relación mutua y tienen carácter continuo” (Ander-Egg, 1988, p. 239)

Ahora un proceso de organización implica acción colectiva, reorientación de instituciones y requiere de fortalecimiento del liderazgo compartido a nivel local.

Los procesos de organización comunitaria, requieren del involucramiento de la población, así como de las instituciones que se encuentran trabajando dentro de la comunidad y entidades estatales como la Municipalidad, sin el apoyo de estas, la comunidad no podrá tener una representación justa ante las autoridades y tampoco podrá hacer valer

sus derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado con la comunidad y la población.

Entonces, el proceso organizativo de la comunidad Cerro Alto, inició con el fortalecimiento de líderes, diálogo y convivencia entre la población, concientizando a las personas acerca de la problemática que afrontaban, buscando el empoderamiento local para el bien mismo a nivel comunitario.

3.2.3 Participación ciudadana

La participación ciudadana se entiende como el ejercicio pleno que la sociedad hace de sus derechos, en acciones democráticas que les permite opinar, sugerir, elegir y construir procesos de desarrollo encaminados a la satisfacción de necesidades colectivas. La presencia social significa un gran avance para un estado democrático, pues bajo su intervención se pueden visualizar los problemas locales desde una perspectiva más objetiva, con intervención directa de los afectados, para poder brindarle a la ciudadanía una atención de calidad, pertinente y contextual.

“Sin embargo, prevalece en nuestra sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios. Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información, e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación”. (Bolívar, 2005, p. 3)

Por tanto el objetivo del proyecto pretende también producir cambios sustanciales a nivel local, en el ejercicio de la participación ciudadana y también en el desarrollo de actividades, que lleven a la población a tomar decisiones definitivas con su calidad de vida y que puedan satisfacer sus necesidades a través de una atención basada en las leyes del país.

3.2.4 Participación comunitaria

El desarrollo comunitario y la organización comunitaria van de la mano, pero ambas requieren de la participación de la población, este sin lugar a dudas es el elemento esencial para cualquier proceso comunitario.

“La participación comunitaria es la organización racional y consciente de las personas que habitan en el municipio, con el propósito de proponer las iniciativas que satisfagan sus necesidades; definir intereses y valores comunes; colaborar en la realización de obras y prestación de servicios públicos; conocer sus responsabilidades como miembros del municipio e influir en la toma de decisiones.” (Eroles, 2005, p.49)

La participación comunitaria es un elemento que depende de cada comunidad, hay algunas comunidades que tienen mucha participación por parte de la población y hay otras, donde esto es un limitante, afectando así los procesos de trabajo comunitario.

La participación debe estar enfocada hacia un objetivo común y velando siempre por el bienestar comunal.

Dentro de los proyectos comunitarios se puede impulsar la participación, buscando un equilibrio entre los intereses de los participantes y las necesidades de la población, de esta forma las personas pueden encontrarle mayor sentido a asistir a las actividades comunitarias, empezando a comprometerse e involucrándose con sus vecinos y comunidad.

El Trabajador Social debe impulsar y promover la participación de la comunidad, trabajar en contra del acomodamiento de las personas, enseñarles a que la participación no es condicionada, a no esperar recibir cosas materiales por trabajar por su comunidad, deben hacerlo por ellos mismos, motivados por querer cambiar y transformar su comunidad.

3.2.5 Gestión comunitaria

Para la ejecución de actividades dentro de la comunidad, es indispensable la gestión comunitaria, la cual se puede entender como “hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito que

sirve para atender una necesidad o resolver un negocio; tiene que ver con las acciones encaminadas a la realización de diligencias para conseguir y administrar los recursos locales y extra locales que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades tanto en aspectos materiales como inmateriales". (Ander-Egg, 1988, p. 239)

En la comunidad, la mayoría de gestiones las realizan los líderes, pero muchas de estos se encontraban desorientados y sin saber a qué entidades acercarse o cómo gestionar algún recurso, situación que se da por la falta de acompañamiento y formación que reciben los líderes dentro de la comunidad.

Realizar gestiones comunitarias es una función esencial para los Cocodes o juntas directivas de la comunidad, de esta forma pueden obtener recursos para proyectos o acciones que ellos deseen realizar dentro de la comunidad, pero estas gestiones se deben realizar en consenso y con el apoyo del resto de la población.

3.3. Liderazgo:

"Funciones de dirección, de mando y de responsabilidad asumidas por uno o más individuos que ejercen influencia para el logro de determinados objetivos", (Ezequiel, 1988 p. 105)

(John, 1978) define "El líder surge como resultado de las habilidades del individuo para contribuir en las necesidades del grupo. Cuando estas necesidades cambian, el liderazgo también cambia, a menos que la estructura sea tan rígida que no lo permita. Bajo estas condiciones, comúnmente se desarrolla un sistema de liderazgo, el cual es considerado la acción de dirigir a la gente y de conducir de forma democrática a los demás, con capacidad para mantener la atención sobre sí mismo. En este sentido, el líder ejerce su acción al servicio del grupo, no de sí mismo.

Resulta discutible reducir el liderazgo a las habilidades personales, pareciendo que se auto impone al grupo, lo cual es generalizado cuando es aplicado el proceso por cualquier otro profesional que no sea Trabajador Social, ya que si lo es, se tiene presente que el liderazgo en principio, es producto de la voluntad del grupo, que mediante un proceso de capacitación básica para líderes, ha demostrado todas sus

capacidades y son reconocidas por los miembros del grupo que lo eligen”.

3.3.1 Tipos de Líder

Natural, "su surgimiento puede suceder cuando en una organización, institución o comunidad se presenta una crisis que requiere una acción inmediata. Los miembros piensan en la persona que podría dirigirlos mejor y seleccionar una que represente al grupo y que los guíe en la consecución de sus deseos.

Este tipo de líder se encuentra ubicado en la clasificación de líderes comunales con el nombre de líder natural o espontáneo, quien si bien puede ser nombrado por el grupo o la comunidad también se constituye como tal en condiciones problemáticas, en las cuales interviene el azar, porque al llegar representantes exógenos a la comunidad quienes contactan con algún miembro de la comunidad, a quien se le encomiendan ciertas actividades y/o recursos con lo cual obtiene la promoción y reconocimiento comunitario.

Autocrático

En este estilo, el líder ordena lo que se debe hacer y acepta o rechaza arbitrariamente el trabajo sin dar razones. Sus órdenes le permiten controlar los objetivos y los medios, que muchas veces son perturbadores porque interfieren con el deseo que un miembro del grupo podría tener para realizar alguna actividad. En este caso, el líder asume las decisiones solo y supervisa meticulosamente las acciones de los demás, asignando tareas para que los miembros lleven a cabo el programa que ha determinado. Este estilo no permite que la gente tome parte en las decisiones ni en procesos activos de aprendizaje, provocando dos tipos de reacciones: agresiva o apática. Ambas están en una relación de dependencia respecto al líder, quien se vuelve dictatorial para poder sobrevivir". (Adair, 1978, p. 91)

Democrático

"Es quien favorece las discusiones del grupo y las decisiones que debe tomar. Trata de bosquejar los pasos necesarios para alcanzar los fines establecidos y sugiere los medios para lograrlos". (Ezequiel, 1988 p. 105)

Cuando el grupo está bajo el liderazgo democrático, las relaciones entre los miembros son de carácter más personal y amistoso, solicitándose aprobación mutuamente. La autoridad es repartida y rotativa entre los miembros no sólo como determinante de objetivos, medias metas o tareas, sino también como principio coordinador de procesos dinámicos en los que el grupo establece las funciones por desarrollar.

Permisivo o Laissez Faire

En este esquema, el líder deja que el grupo haga lo que quiera, le da completa libertad y su presencia sólo sirve para ayudar en caso de que alguien lo solicite, habiendo, al mismo tiempo, el menor número de sugerencias. El líder actúa amistosamente pero se abstiene de valorar, ya sea en sentido positivo o negativo: además carece de técnicas sociales para tomar decisiones grupales y hacer planteamientos cooperativos.

El líder evita toda responsabilidad hacia el grupo, no aporta sugerencias, ayuda, ni dirección, trata de mantenerse completamente neutral y obliga al grupo a tomar solo todas las decisiones.

Paternalista

(Contreras, 1995) define "Es el grupo caracterizado por un líder que toma decisiones para el bien del grupo, tal como el las interpreta. Como estructura grupal se da con mucha frecuencia en nuestra sociedad: en la familia, grupo de parroquia, escuela etc."

Estos términos de liderazgo están relacionado con la experiencia, puesto que en su momento se abordó la realización del diagnóstico comunitario que permitió la identificación del de organización como también los diferentes líderes comunitarios.

3.4 Trabajo Social

En Guatemala, el Trabajo Social como profesión surge en el año de 1949, precisamente el 2 de mayo se iniciaron las labores docentes, de la Escuela de Servicio Social que funcionó bajo la administración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS.

En el año de 1975, se crea la Escuela de Trabajo Social en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- luego del cierre de la Escuela del IGSS. Desde esa fecha hasta la actualidad, se han formado Trabajadores/as Sociales comprometidos con la población social y económicamente excluida del acceso a los recursos que le permitan vivir con dignidad.

Teóricamente para la Escuela de Trabajo Social de la USAC el Trabajo social: “Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”.

Es una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento para incrementar el bienestar social. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales.

El Trabajo Social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio, por ello, los y las profesionales, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. Para lo cual utiliza métodos de actuación específicos de la profesión.

Según Ander Egg (2003, p. 117) “Los métodos de intervención social, son una serie de procedimientos para actuar sobre algún aspecto de la realidad social”.

Según Reyes (2007, p. 48) al hablar de la Estructura Básica de los métodos de Trabajo Social, “se refiere a los diferentes momentos, fases etapas o pasos que comprenden el desarrollo de aplicación del método. Comporta cuatro elementos principales que se sintetizan en:

- ❖ Estudio, investigación y diagnóstico.
- ❖ La programación.
- ❖ La ejecución o desarrollo.
- ❖ La evaluación”.

Según Ander-Egg, Ezequiel, 1976 “los métodos clásicos de intervención del trabajo social son:

- ❖ El método de caso social individual.
- ❖ El trabajo social de grupo.
- ❖ El desarrollo de la comunidad”.

De acuerdo al objeto de sistematización, el proceso de formación y organización a los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunitario de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango.

Es relevante mencionar el Método del Trabajo Social de Grupos, el cual según Konopka, (1963, p. 162) “Es un método de Trabajo Social que ayuda a los individuos a mejorar su funcionamiento en la sociedad, a través de experiencias deliberadas de grupo, enfrentándose más eficazmente con sus problemas personales, de grupo o de comunidad”.

Este método de acción profesional consta de una Estructura básica del Trabajo Social de Grupos, el cual es Ander-Egg (1976, p. 185) “como todas las tecnologías sociales, en su aspecto operativo está configurada por la integración y fusión de cuatro componentes:

- El estudio y diagnóstico de la realidad: problemas, necesidades, conflictos, centros de interés, recursos, etcétera.
- La programación de proyectos y actividades a realizar
- La realización de lo programado que, a su vez, ha estado apoyado en un diagnóstico de situación.
- La evaluación de los que se está realizando, o de lo realizado, según los casos.

La intervención profesional del Trabajo Social en los grupos, se da a través de diferentes maneras, partiendo de la investigación diagnóstica del método, se definen acciones a ejecutar, para apoyar en la mejora de calidad de vida del grupo y la comunidad.

La capacitación, que se define como la “Acción sistemática de preparar o habilitar a todos y cada uno de los miembros que conforman un grupo para prepararse a desempeñar los diferentes roles que le corresponde tanto a nivel grupal como en su medio social y poder enfrentarse a la realidad cambiante de una manera consiente y reflexiva y de esta manera contribuir al desarrollo de los integrantes del grupo y de su

comunidad para que puedan analizar, interpretar y accionar en su realidad concreta” (Calderón, 2009)

Para poder orientar técnicamente a las personas y su organización, las capacitaciones deben adecuarse a los integrantes del grupo, de acuerdo a sus características, siendo programadas con objetividad, el cual debe responder a una realidad concreta y esa realidad concreta deben ser las necesidades e inquietudes de los integrantes del grupo.

3.4.1 Trabajo Social Comunitario

“El Trabajo Social Comunitario es la confluencia de dos desarrollos metodológicos separados que pretendieron ser respuesta a problemáticas diferentes, siendo estas: la organización de la comunidad que surge dentro de la profesión teniendo su principal desarrollo en los Estados Unidos y el desarrollo de la comunidad que nace y se desarrolla fuera del campo del Trabajo Social” (Ander-Egg E. , Metodología y Practica del Desarrollo de la Comunidad, 1982, p. 14)

En sí el Trabajo Social Comunitario se puede ver como una estrategia esencial del desarrollo humano, integral y comunitario, debido a que es el vínculo entre la comunidad y el Estado; buscando la organización y empoderamiento de la misma, convirtiéndola en el protagonista de su propio desarrollo. Permite la orientación y acompañamiento de la comunidad a través de los procesos comunitarios de organización y participación, pero no se impone, solo facilita la apertura de espacios de diálogo y formación de líderes; la decisión de buscar el desarrollo no la brinda el Trabajador Social, la comunidad debe estar dispuesta a buscarlo y trabajar por ello.

El Ejercicio Profesional Supervisado y el Trabajo Social Comunitario son un enlace que permite a las comunidades recibir orientación, apoyo y acompañamiento en procesos que pueden ser para la población cambios significativos en su calidad de vida.

3.4.2 Metodología de Trabajo Social Comunitario

En la presente sistematización se describen las acciones realizadas por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, donde se utilizó el método de Trabajo Social Comunitario.

“Como método de Trabajo Social es una forma lógica de acción que involucra a profesionales, autoridades locales, promotores y organizaciones comunales y población en general en la búsqueda concreta de alternativas de desarrollo humano integral sobre la base de necesidades, recursos y expectativas comunales en conjugación con propósitos institucionales” (Raya, 1998, p. 118).

Es de vital importancia que como profesionales de Trabajo Social, se tenga una interpretación crítica de lo que conlleva un proceso de Trabajo Social Comunitario, de esta forma, se facilita la evaluación en sí del método, aplicación de las etapas y el uso de diversas técnicas; solo a través del análisis de una experiencia de este tipo, se puede evaluar el impacto que deja en las comunidades y los resultados que se pueden llegar a obtener.

El enfoque comunitario requiere de una metodología que promueva escenarios de cooperación y de diálogo; siendo el Trabajo Social Comunitario un proceso metodológico, cuenta con diversas etapas que le permiten conocer mejor el contexto y problemática de las comunidades en las que desarrollará su intervención profesional y se concretan en estas cinco etapas:

“Etapa de Inserción, le permite al profesional introducirse en la comunidad y tener contacto con la población promocionando su presencia e incentivando la participación, buscando apoyo, confianza y aceptación, dándose relaciones de convivencia entre ambos a través de la práctica de las relaciones humanas. En el proceso de esta etapa se conocen aspectos generales para la investigación y diagnóstico preliminar.

Etapa de Investigación, esta permite al profesional conocer y analizar la realidad de la comunidad para poder interpretar lo que sucede dentro de la misma, lo que da origen a que el Trabajador Social pueda actuar con mayor objetividad en la problemática en que se quiere intervenir, conociendo la disponibilidad de recursos, para concretizar las acciones a realizar.

Etapa de Planificación, es la etapa continua a la investigación que proporciona horizontes que orientan el conjunto de acciones y criterios,

incluyendo el tiempo y el espacio, los recursos con que se cuenta para el desarrollo de las actividades, las que deben planificarse de acuerdo a las necesidades de los comunitarios. Así mismo detallar el presupuesto de los gastos que incluirá la ejecución.

Etapa de Ejecución, esta consiste en realizar todo lo que se ha establecido en la planificación, pretendiendo lograr los objetivos propuestos en la misma, así como la mejor utilización de los recursos disponibles, la movilización y lo más importante la participación e involucramiento de la comunidad en el proceso.

Etapa de Evaluación, esta es una fase continua que se da al iniciar las actividades, en un intervalo intermedio y final con la que se determinará el logro de los objetivos propuestos, el tiempo, el espacio y los recursos utilizados, así como medir en forma cuanti-cualitativa” (Rosello, 2004, p. 99)

El método permite tener flexibilidad a la hora de ponerlo en práctica, requiere de contextualización por parte del estudiante, cada comunidad es diferente y se debe buscar responder a las demandas que presente la población atendida.

Todas las fases tienen gran importancia para el proceso de Trabajo Social Comunitario, pero no se tendrán los mismos resultados, a menos que se involucre a la población en las mismas, esto es elemental para promover el empoderamiento de la comunidad y conocer y tomar control sobre las decisiones que afectan a la misma.

La concientización es una de las funciones de los trabajadores sociales; debe hacerse de forma objetiva y clara, hacer conciencia sobre la realidad que viven las personas y los problemas que afrontan.

3.5 Promoción social

En relación con la concientización, se encuentra la promoción social, esta busca encausar al grupo de personas con las que se está trabajando, la promoción busca impulsar líneas de acción y de trabajo hacia un objetivo en común.

“Es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad” (Argueta, 1987, p. 15)

Parte esencial del rol del Trabajador Social dentro del trabajo comunitario, es la promoción, ya que busca motivar y conducir al grupo de población, siempre dejando que sean ellos quienes tomen las decisiones y sean los protagonistas de toda acción.

“En las diferentes metodologías de intervención social, esta expresión designa la acción para elevar a un conjunto de personas o grupo social a una situación más elevada o a una dignidad mayor. Buscar darle una mejor calidad de vida a las personas, ofreciendo oportunidades o herramientas para mejorarla” (Wilhem, 2003, p. 4)

Promover a la población, es motivar y movilizar a las personas a mejores oportunidades y mejor calidad de vida, esto se da a través de programas específicos, ya sean de formación o de educación, donde se les estarán transmitiendo herramientas para que las pongan en práctica dentro de su comunidad.

3.6 Metodologías alternativas de Trabajo Social

3.6.1 Metodología participativa

Como complemento al método de Trabajo Social Comunitario, se utilizaron también otras metodologías, entre ellas la metodología participativa, la cual permitió adaptar las estrategias de trabajo con el contexto comunitario y las características de los participantes.

La metodología participativa es esencial en el trabajo con comunidades, ya que está “basada en un proceso de enseñanza-aprendizaje, que permite una concepción de los participantes como actores de su propia realidad, promoviendo con ello la participación constante y el intercambio de experiencias y la retroalimentación de los temas de capacitación que son desarrollados.

El método participativo, no puede apegarse dentro de moldes estáticos, se da la necesidad de buscar una metodología participativa en distintos procesos de trabajo con grupos.

Esta metodología se fundamenta en el fomento de la plena participación de los actores de esos procesos, y que conlleve a una práctica consciente y transformadora de la realidad en que están inmersos esos actores”. (Zabála, 2015, sección E)

Las metodologías utilizadas deben responder a las necesidades de la población y adaptarse a las características de la comunidad, por lo mismo siempre es un reto, saber aplicar o cambiar las metodologías dentro del accionar comunitario.

Esta metodología en especial es muy utilizada en el trabajo comunitario, porque mantiene a la población involucrada, en todas las etapas del proceso, como en el diagnóstico y en la etapa de planificación; es esencial en los procesos de formación, ya que permite trabajar con la población de una forma más directa, porque ella se encuentra involucrada en cada taller, forman parte de los temas y esto se vuelve más enriquecedor.

3.6.2 Metodología de educación popular

Los procesos de capacitación dentro de la comunidad, se desarrollaron a través de la técnica de taller y se complementaron con la metodología participativa, ya antes mencionada y la metodología de educación popular; esta última es un enfoque que permite ver la educación como un proceso participativo y transformador.

La educación popular “puede definirse como un instrumento al servicio de los procesos sociales de transformación tomando en cuenta la organización, la participación y el análisis crítico de la realidad, se lleva a cabo por medio de reflexiones en torno a las propias experiencias y la propia realidad, se realiza para proporcionar herramientas intelectuales y técnicas que ayuden a las personas a mejorar su práctica social”. (Bustillos, Marfan y Vargas, 2006, p. 12)

La metodología de Educación Popular permite romper con viejas formas de enseñanza y pura teoría, la cual resulta aburrida y con poca incidencia, especialmente en las comunidades, donde las personas no

están acostumbradas a recibir talleres ni estar sentados por muchas horas; esta metodología involucra nuevas formas de enseñanza, a través de videos, imágenes, cuentos y dinámicas.

Con esta metodología se puede trabajar en base al conocimiento y experiencia de las personas de la comunidad, dejándolos opinar y creando un ambiente de diálogo y confianza.

CAPÍTULO 4

MARCO LEGAL

En el presente capítulo, se hace relevancia a fundamentación legal en relación a la experiencia de formación y organización del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, para una mejor comprensión en los temas abordados en su momento.

4.1 Ley de Desarrollo Social

Artículo 7. Derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

Artículo 19. Política Nacional de Desarrollo Social y Población. Para dar cumplimiento a la presente Ley, el Presidente de la República en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia mediante el procedimiento siguiente:

Para elaborar la Política y el Programa Nacional de Desarrollo Social y Población, de forma incluyente y participativa, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con base en los lineamientos y criterios emanados de la Presidencia de la República, establecerá los métodos, procedimientos, formatos y plazos para recibir sugerencias y observaciones de las siguientes fuentes:

- a) De los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) Del Organismo Ejecutivo y las entidades descentralizadas y autónomas relacionadas con población y desarrollo social.
- c) De la sociedad civil organizada.
- d) De las municipalidades y organizaciones locales.

4.2 Consejo Comunitario de Desarrollo

IGER (2006) define a los Consejos Comunitario de Desarrollo, desarrollo llamado abreviadamente Cocode, como la organización de cada comunidad para participar en el desarrollo. Todo esto indica que el Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y realizar políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos y programas que beneficien a su comunidad.

4.3 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural

Estos son modelos de organización que se establecen a nivel nacional como una Política Pública para democratizar, modernizar, y descentralizar los territorios en el país, son acontecimientos que han surgido y ha sido un proceso que ha causado transiciones en las políticas públicas y en el comportamiento social, sus principios se basan en la libertad, la justicia y el bienestar.

“A partir de 1987 se establecen los consejos locales de desarrollo” establecidos en su época como entes de promoción para el desarrollo local y con fines a la participación activa de la sociedad para la transformación de su realidad, por medio del sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Su establecimiento quedó amparado el 25 de septiembre 1987, producto de la promulgación del Decreto 52-87 del Congreso de la República” Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Acuerdo Gubernativo 1041-87 (1987).

El objetivo del sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de las políticas de desarrollo. Planes, programas y proyectos que impulsan la coordinación interinstitucional pública y privada.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.

4.4 Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, (2002).

Asimismo “el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Por su parte la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, establece que estos deben ser organizados de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos culturales, aunado a ello, fijar el tiempo de duración en el cargo y procurar que sus acciones se encaminen a la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones en la identificación de necesidades más importantes y buscarles solución.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran de la siguiente manera:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del decreto 11-2002 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, como medio legal actual para el ejercicio de la participación ciudadana, ha surgido en un entorno plagado de dificultades y división político social, producto del conflicto armado interno, y ha tenido como reto

principal encaminar su proceso de transformación, a través de la búsqueda de espacios que con la organización social, logren modificar estigmas, sumisión, agresividad y se tornen en unión y fuerza para el desarrollo local.

Como lo refiere (Gómez, 2000 p. 145), indicando que “otro punto que desincentiva la participación ciudadana es la falta de financiamiento para el nivel comunitario de organización, pues en ninguna parte de la ley se establece esta obligación para el gobierno del municipio y mucho menos para el Estado, teniendo que subsistir sin recursos, apelando a la voluntad de ciudadanos interesados en promover el desarrollo de su comunidad”.

Finalmente la exclusión y poca participación del sector femenino en la toma de decisiones es de vital importancia, puesto que es factor clave en el desarrollo humano de la sociedad, por su condición de proveer vida y formación en el hogar; es ella la indicada para integrarse a los procesos de desarrollo comunitario, considerando que una mujer con empoderamiento y formación tiene la oportunidad y capacidad de brindar aportes para la transformación social.

4.5 Código municipal

La Constitución Política de la República reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local. (Congreso de la República, 2008)

El código Municipal de Guatemala decreto 12-2002, parte fundamentalmente de la prioridad de descentralizar el poder y fortalecer la participación ciudadana por medio de la gobernanza local, considerando que un municipio es la forma de gobierno más cercana a la población y con capacidad de dar respuesta a sus necesidades prioritarias.

Y “tiene ´por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en

cuanto a las materias que están regulan.” (Código Municipal y sus reformas, 2012).

4.6 Ley de descentralización

Según la Secretaria Presidencial de la Mujer, (2002, p. 23) “Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”.

La ley de descentralización en nuestro país, surge como estrategia para la toma adecuada de decisiones y gestiones a nivel local. Según lo dictamina la ley “es deber fundamental del estado promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr el desarrollo regional del país.” Congreso de la República (2008,) partiendo de que las necesidades locales, solamente pueden ser expresadas y solucionadas por sus actores principales.

“Tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado”. SEPREM (2002 p. 17).

CAPÍTULO 5

RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este capítulo se hace la reconstrucción del proceso vivido que constituye una mirada ordenada y práctica del contexto, actores principales y momentos donde se desarrolló la experiencia, llevando un proceso con sentido real de los acontecimientos vividos.

Fue asignada la estudiante de EPS de Trabajo Social Sherly Gómez en la Secretaria de Obras Sociales de la esposa del Alcalde de Chimaltenango –SOSEA- quienes se enfocan en brindar asesoría y acompañamiento a los procesos de desarrollo comunitario. Posteriormente le es asignada la comunidad de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango en donde fue ejecutado el proyecto de “fortalecimiento organizativo”.

Dicho proyecto fue dirigido a integrantes del Cocode, Alcaldía Auxiliar, y diferentes líderes comunitarios

Se realizaron varias coordinaciones durante todo el proceso, desde la Investigación hasta la evaluación. Dichas coordinaciones se hicieron con el personal de SOSEA, líderes comunitarios, director de la escuela, y con la misma población de Cerro Alto.

5.1 Etapa 1 Investigación diagnóstica

5.1.1 Reunión de presentación

Para este proceso, se coordinó la primera reunión con el señor Damián Socoy, Alcalde Auxiliar de la aldea Cerro Alto y demás líderes comunitarios, como también de la representante de la Secretaria de Obras Sociales de la esposa del alcalde la asesora Gloria Zamora quien tuvo a cargo presentar a la estudiante de EPS asignada en dicha comunidad, informándoles que la estudiante tendría a cargo dar el acompañamiento necesario al proceso de formación y organización comunitaria con el apoyo institucional de SOSEA.

Los líderes agradecen a los representantes de SOSEA la asignación de la estudiante en dicha comunidad, manifestando su interés en llevar a

cabo proyectos que beneficiarán a toda la población, comprometiéndose a colaborar en todo momento con estudiante para que pudiera realizar eficazmente su trabajo comunitario.

Seguidamente se acordó con los líderes comunitarios, realizar la primera asamblea general en el salón comunal de la aldea de Cerro Alto, para presentar formalmente a la estudiante de Trabajo Social de EPS, Sherly Gómez a toda la población y dar a conocer el motivo de su estadía en dicha comunidad.

Se acordó también convocar a toda la población mediante megáfonos para asistir a dicha asamblea en la fecha y hora indicada.

5.1.2 Primera asamblea

Se contó con la presencia de aproximadamente ciento cincuenta personas, iniciando con la bienvenida a cargo de la estudiante, seguidamente se realizó una técnica de rompe hielo para contar con la participación de la población presente. Posteriormente se da lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada por todos los presentes.

Se contó con el acompañamiento de los representantes de SOSEA-Chimaltenango, el Alcalde Auxiliar el señor Damián Socoy y líderes comunitarios quienes tuvieron a cargo la presentación de la estudiante de EPS de Trabajo Social.

Se dio a conocer que el objetivo de la estudiante EPS, sería brindar su acompañamiento y asesoría a los procesos de formación y organización de la comunidad Cerro Alto, iniciando con la elaboración del diagnóstico comunitario de la aldea Cerro Alto, previo a realizar su investigación de campo a través de recorridos, entrevistas, visitas domiciliarias, etc. que posteriormente en asamblea general se les estaría dando a conocer los resultados y de la misma para la propuesta, planificación y ejecución de proyectos comunitarios con el involucramiento y apoyo institucional de SOSEA, Cocode y líderes comunitarios.

En dicha asamblea, la población indicó estar agradecidos por el interés en el desarrollo de su comunidad y manifestaron la importancia en involucrarse en las diferentes actividades para llevar a cabo proyectos comunitarios con el acompañamiento de la estudiante, esto de acuerdo

a las necesidades manifestadas en el informe del diagnóstico comunitario que se les estaría dando a conocer.

Se finalizó la asamblea, manifestando algunos presentes que la estudiante contaría con la participación y colaboración de toda la comunidad para que juntos alcanzar en bien mismo de la comunidad de Cerro Alto. Asimismo para finalizar dicha asamblea se realizó una técnica evaluación, que tuvo resultado satisfactorio, por todos los presentes.

5.1.3 Investigación de campo

Como parte del proceso de investigación, se hizo indispensable el uso de técnicas que permitió la recopilación de información relevante de comunidad de Cerro Alto, en relación a los antecedentes históricos de la comunidad, población, ubicación, situación socioeconómica, servicios públicos, entre otros.

Se realizaron varios recorridos comunitarios aplicando la técnica de observación e identificando la forma de vida de la población, las instituciones que la componen, entre ellos el centro de convergencia, las iglesias, escuelas, el centro recreativo, sectores y calles principales de dicha comunidad.

Se aplicó la técnica de entrevistas semi-estructurada a las personas que ejercían algún tipo de liderazgo dentro de la comunidad, entre ellos alcaldes auxiliares, líderes de los diferentes grupos, directores, maestros y padres de familia, también se realizaron entrevistas no estructuradas a través de visitas domiciliarias a la población en general.

Se concluyó dicha investigación con la elaboración del informe diagnóstico comunitario de la aldea Cerro Alto para que fuera socializado a toda la comunidad.

5.2.1 Reunión de socialización

Se convocó al Alcalde Auxiliar, líderes comunitarios, el Sr. Alfonso Elel Alcalde de la municipalidad de Chimaltenango, a una reunión con el

objetivo de socializar el informe final del diagnóstico realizado en la comunidad de Cerro Alto.

La socialización del diagnóstico comunitario se realizó en la oficina de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de Chimaltenango –SOSEA-.

En dicha reunión la estudiante de EPS da la bienvenida a los presentes, seguido de la lectura de la agenda programada siendo aprobado por los presentes.

La estudiante manifestó que era esencial socializar el informe del diagnóstico comunitario, ya que esta consolidaría las bases para la planificación del proyecto comunitario. La socialización de dicho informe permitió a la vez que las autoridades presentes conocieran a fondo lo que manifestó la población en relación a los principales problemas que les aqueja en su comunidad, y con ello permitió llegar a los consensos de las acciones de cambio a implementar a través del proyecto comunitario.

Asimismo, a través de una presentación en power-point se fue dando a conocer todas las etapas y metodología aplicada, que conllevaron la realización de dicho informe, incluyendo fotografías para enfocar más la realidad y veracidad de los datos obtenidos.

Asimismo la estudiante dio a conocer los principales problemas de la comunidad de Cerro Alto, esto de acuerdo a lo manifestado por la población en general, entre ellos:

- a) Falta de información e importancia en la población sobre la organización de un Cocode en la comunidad.
- b) Falta de drenajes, donde las aguas negras corren a flor de tierra por las calles principales de la aldea, causando mal olor y con ello también brote de enfermedades.
- c) Infraestructura en malas condiciones de la Esc. Oficial Rural Cerro Alto.
- d) Falta de personal de enfermería, médicos y medicamentos para el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Nutricional de Telefónica
- e) Falta de acceso al agua potable en horas hábiles.

- f) Inseguridad en las calles principales por falta de mantenimiento al alumbrado público.
- g) Y la falta de áreas de recreación

Seguidamente la estudiante, dio un tiempo para que los presentes manifestaran democráticamente sus opiniones de acuerdo al informe del diagnóstico expuesto.

Afirmaron que conocen del sentir de la población en relación a los problemas de la comunidad, principalmente que la falta formación del Cocode afecta a tal grado de no tener representación comunitaria en la búsqueda de solución de sus problemas ante las autoridades de la municipalidad de Chimaltenango.

Agradecieron a la vez que todo ello fuera plasmado a través de un documento y con ello hacer del conocimiento formal a las autoridades presentes de la municipalidad de Chimaltenango, para comprometerse y ser parte de las soluciones a sus necesidades.

Se finalizó dicha reunión, con palabras del señor alcalde de Chimaltenango Alfonso Elel, agradeciendo la invitación a tan importante reunión para que él y su equipo de trabajo conocieran la realidad que aqueja a la comunidad de Cerro Alto, comprometiéndose a brindar la atención necesaria a los problemas prioritarios que se identificaron en el informe del diagnóstico, incentivando a los líderes a involucrarse en los procesos de cambio y trabajar en equipo con la población, maestros, estudiantes, padres de familia, entre otros, todo ello con el apoyo de la estudiante en coordinación con SOSEA y la Municipalidad de Chimaltenango y así juntos trabajar para alcanzar el desarrollo comunitario de Cerro Alto.

Asimismo se planificó la fecha y hora con el Alcalde Auxiliar y demás líderes de la comunidad, para realizar la convocatoria de una asamblea general para socializar dicho informe del diagnóstico comunitario, comprometiéndose a dar el aviso anticipado por dos semanas para contar con la presencia de la mayoría de la población. Dicho aviso se realizaría a través de megáfonos, afiches, volantes, en conjunto con la estudiante de EPS.

5.2. Asamblea para socialización

Con la presencia de aproximadamente ciento cincuenta personas se dio inicio a las actividades a realizar. Dando la bienvenida el señor Damián Socoy Alcalde Auxiliar de la comunidad de Cerro Alto, y luego se dio lectura de la agenda programada por la estudiante de EPS, siendo aprobada por todos los presentes.

Asimismo se dio a conocer un breve concepto de lo que refiere un diagnóstico comunitario y las etapas que lo conforman, esto mediante una presentación de power point, acompañado por descripciones generales de la comunidad con fotografías que reflejarían los diferentes aspectos socioeconómicos para dar a conocer realmente la situación actual de la comunidad Cerro Alto, Chimaltenango.

Se describió, datos relevantes de la comunidad, como estadísticas de población, salud, educación, servicios públicos, medio ambiente y organización comunitaria.

La estudiante manifestó que la metodología aplicada para realizar el diagnóstico comunitario fue participativa, porque permitió involucrar a toda la población de la aldea “Cerro Alto”, durante el proceso de investigación diagnóstica.

Se socializó a la vez, la priorización de problemas y necesidades, que manifestó la población a través de las entrevistas realizadas a la población incluyendo fotografías para amparar lo expuesto por ellos con la finalidad de concientizar a las autoridades presentes en su pronta atención y solución a los problemas manifestados.

Se presentaron los problemas con mayor priorización, a tratar en la comunidad Cerro Alto:

- a) Falta de información e importancia en la población sobre la organización de un Cocode en la comunidad.
- b) Falta de drenajes, donde las aguas negras corren a flor de tierra por las calles principales de la aldea, causando mal olor y con ello también brote de enfermedades.
- c) Infraestructura en malas condiciones de la Esc. Oficial Rural Cerro Alto.

- d) Falta de personal de enfermería, médicos y medicamentos para el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Nutricional de Telefónica
- e) Falta de acceso al agua potable en horas hábiles.
- f) Inseguridad en las calles principales por falta de mantenimiento al alumbrado público.
- g) Y la falta de áreas de recreación

Se dio un tiempo para que la población presente, manifestara su opinión respecto a la priorización de problemas, la cual afirmaron la importancia de elegir y conocer a las autoridades que los representarían como comunidad organizada y que era necesario la formación del nuevo Cocode, puesto que a la fecha no había ninguno vigente.

Otras personas manifestaron la importancia de priorizar las mejoras a los servicios de salud, drenajes, mejoras a la escuela, etc. confirmando con ello estar de acuerdo con la estudiante que identifico las mismas problemáticas en el informe del diagnóstico comunitario.

Asimismo, la estudiante enfatizó que uno de los principales problemas a tratar en la comunidad debía ser la formación y organización del Cocode, a través de un proyecto comunitario que se ejecutaría en dos etapas, siendo primera la elección y formación del nuevo Cocode de la comunidad de Cerro Alto, para lo cual la estudiante enfatizo que sería necesario la participaron e involucramiento de toda la población en dicha etapa. La segunda etapa consistiría en capacitar a los integrantes del Cocode y líderes a través de diferentes talleres con temas que fortalecerían el conocimiento sus funciones para las gestiones necesarias en beneficio del desarrollo comunitario en Cerro Alto.

La estudiante indicó que todo ello se realizaría en coordinación con los líderes comunitarios, desde la planificación de dicho proyecto hasta la ejecución de todas las actividades que lo conformarían, previo a la elección y formación del nuevo Cocode, con el acompañamiento de SOSEA y autoridades de la municipalidad de Chimaltenango.

Dicha asamblea finalizó con palabras de despedida a cargo del Alcalde Auxiliar de la comunidad de Cerro Alto, exhortando a la población a involucrarse en todas las actividades futuras a realizar en la comunidad de Cerro Alto.

Logros de la socialización:

Al inicio de la socialización del informe del diagnóstico comunitario la participación de la población era mínima, pero conforme transcurrió la socialización y con ello la presentación de las fotografías del diagnóstico, la población, generó un ambiente de participación dando sus aportes respecto los problemas identificados en la comunidad de Cerro Alto, por lo tanto se concientizó a la vez que debían ser ellos mismos los gestores de cambio ante las necesidades encontradas, por lo que manifestaron interés en involucrarse en actividades posteriores que beneficien dicha comunidad.

Se logró que a través de los líderes comunitarios la población se uniera para analizar los problemas expuestos y que a través de las fotografías, comprendieron la seriedad de los problemas que ellos mismos manifestaron durante las entrevistas realizadas por la estudiante de EPS.

La población presente en la socialización, manifestó que el involucramiento de la estudiante fue relevante porque concientizó y motivó a la población, a ser ellos mismos los protagonistas de cambio en actitudes de conformismo y paternalismo, y con ello involucrarse de forma activa y consciente en el desarrollo comunitario de Cerro Alto.

Durante el proceso de concientización fue importante, hacerles ver, que la participación comunitaria es vital para el cambio y desarrollo de la comunidad, de forma organizada y motivándose mutuamente.

Durante la socialización del diagnóstico los líderes comunitarios tuvieron mayor motivación y respaldo por la presencia de las autoridades de la municipalidad de Chimaltenango presentes, y por el tiempo que ellos se tomaron para conocer la comunidad de Cerro Alto en sus costumbres y de todo lo que la conforman, y sobre todo por atender las necesidades identificadas.

Se logró acordar que la planificación del perfil del proyecto de formación y organización del Cocode de dicha comunidad estuviera a cargo de la estudiante de EPS y continuar promoviendo la participación comunitaria de la población de la aldea Cerro Alto.

Limitantes

Es una comunidad acostumbrada al paternalismo a cambio de su participación, por lo que al inicio del proceso se vio limitada su participación al no recibir algo a cambio, fue bastante difícil, sin embargo se logra la concientización de salir adelante por ellos mismos con los recursos disponibles a través de la organización comunitaria.

Al principio se mostraron desconfiados con la estudiante, no querían compartir información, ni contarle sobre los problemas de la comunidad, por incredulidad en las autoridades de la municipalidad de Chimaltenango en el cumplimiento de la búsqueda del bien comunitario.

Es una comunidad que no se encontraba organizada, las pocas personas interesadas en el desarrollo de su comunidad, se encontraban desmotivadas, por falta de apoyo dentro de la misma comunidad.

Fue necesario comprender y entender la forma en que la comunidad ve el entorno de la comunidad, en cuanto a roles, participación, responsabilidad, involucramiento de hombre y mujeres, entre otros.

Esta experiencia permitió a la estudiante comprender un poco más la forma de vida comunitaria a nivel rural.

5.3 Etapa 2 Planificación del proyecto

La fase de planificación se desarrolló a través de una reunión de coordinación con el personal de la Secretaria de Obras Sociales de la esposa del alcalde de Chimaltenango, y la estudiante de EPS de Trabajo Social, en donde se analizó e identificó los principales problemas en el diagnóstico comunitario, para ser atendidos de forma inmediata, considerando los recursos disponibles para ejecutarlos.

La planificación del perfil del proyecto estuvo a cargo de la estudiante de EPS de Trabajo Social, perfilando el proyecto “fortaleciendo mi comunidad” dirigido al Cocode y demás líderes comunitarios la aldea Cerro Alto del municipio de Chimaltenango.

Dicho proyecto, buscó fortalecer los procesos de formación y organización comunitaria, a través de asesoría, capacitación y acompañamiento de la estudiante de EPS de Trabajo Social.

5.3.1 Socialización del proyecto

La socialización del proyecto se realizó en reunión con líderes comunitarios y alcaldes auxiliares, en la cual se dio a conocer el perfil del proyecto, sus los objetivos, metas y actividades a realizar, coordinando en conjunto fechas, horarios y actividades del mismo.

Los líderes presentes y el alcalde auxiliar apoyaron la ejecución del proceso de formación y organización al Cocode, iniciando su proceso de ejecución en el tiempo definido, quedando como encargada de la planificación, organización y ejecución la estudiante de EPS de Trabajo Social, en coordinación con SOSEA de Chimaltenango, manifestando que es un proyecto que beneficia a toda la comunidad.

Durante la reunión, se desarrollaron diversas técnicas de participación, animación y para finalizar con una técnica de evaluación, para identificar logros y limitantes del proceso de socialización del proyecto.

5.4 Etapa 3 Ejecución del proyecto

El proyecto de formación y organización al Cocode se dividió en dos momentos de acuerdo a las actividades planificadas.

En el primer momento, la estudiante de EPS tuvo a cargo la asesoría y el acompañamiento oportuno al proceso de formación del Cocode de la comunidad Cerro Alto. Y la segunda etapa se describe el proceso de capacitación para el fortalecimiento de la organización del Cocode electo, esto a través de diferentes talleres con temas relevantes para lograr ejercer, mejor el cumplimiento de sus funciones.

5.4.1 Proceso de formación

Previo a la elección del nuevo Cocode, se realizaron las diferentes coordinaciones para convocar a toda la población en la asamblea general para la participación de la elección de sus autoridades, por lo que fue necesario convocar a través del megáfono dos veces a la semana, afiches y volantes todo ello quince días antes de la fecha programada para dicha elección.

Actividad: Asamblea general para la elección y formación del Cocode de la comunidad Cerro Alto, Chimaltenango.

Objetivo General: Promover la elección del Consejo de Comunitario de Desarrollo de la comunidad Cerro Alto, Chimaltenango.

Se inició la asamblea general en el horario programado a cargo del alcalde auxiliar quien dio la bienvenida y la lectura de la agenda programada, aprobada a la vez por los presentes, inicia entonces con una oración independientemente el credo de cada uno.

Asimismo, la estudiante de EPS dio palabras de bienvenida a los presentes, agradeciendo a su vez el tiempo y la participación de la población en general, con aproximado de 150 personas. Incentivo el involucramiento de todos y todas para la elección de los integrantes del Cocode, con valores de respeto y tolerancia entre los mismo, esto como parte de la ejecución del proyecto de formación y organización de la aldea Cerro Alto.

Seguidamente, se dio tiempo a las personas que integraron el Cocode anterior, para mencionar brevemente las gestiones y ejecución de los diferentes proyectos a su cargo en ese entonces, como también las gestiones o trámites que quedaron pendientes para el seguimiento oportuno. Finalizaron así su tiempo, con palabras de agradecimiento dirigidas a la población, esto por la confianza depositada en ellos durante el periodo de sus funciones.

Nuevamente se dio la palabra al Alcalde Auxiliar, el señor Damián Socoy para dar a conocer el proceso de elección del nuevo Cocode dando a conocer los nombres de las personas que posiblemente integrarían las planillas para la votación.

Entre los candidatos propuestos, unos manifestaron no poder participar en dicha integración de planilla, porque ya ejercían otro cargo a nivel comunitario aldea Cerro Alto y dicha participación les limitaría el tiempo para el cumplimiento de sus funciones si fueran electos. Surgió entonces en la población, proponer a otros candidatos que tuvieran incidencia en la comunidad como también de experiencia en gestiones comunitarias, quedando así nuevamente la reorganización de integrantes en las planillas a votación.

Luego la estudiante de EPS, tuvo a cargo las indicaciones a seguir para el proceso de votación y posteriormente dar a conocer la planilla electa.

En todo momento se evidenció orden en la actividad, con un ambiente ameno de participación, de cooperación y de confianza por ser una actividad bien planificada y cumpliendo desde el inicio con el horario programado, según lo manifestó la población presente.

Luego de la votación se generó el conteo de votos dando a conocer a la población la planilla ganadora, la cual no existió inconformidad en la población estuvieron conforme de que los integrantes electos del Cocode eran personas preparadas profesionalmente.

Posteriormente se les indicó a todos los presentes que debían firmar el acta donde constaba toda la actividad y puntos relevantes de la elección del nuevo Cocode, registrando a la vez el nombre de cada uno de los integrantes electos, para que posteriormente con ello quedaran inscritos formalmente en la municipalidad de Chimaltenango.

La estudiante de EPS, tuvo a cargo las palabras de despedida a la asamblea general, agradeciendo la presencia de toda la población en actividades que benefician a su comunidad.

Se finalizó dicha asamblea, otorgando una pequeña refacción a todos los presentes, la cual fue patrocinada por SOSEA-Chimaltenango, como también los materiales necesarios para la realización de dicha actividad.

5.4.2 Proceso de capacitación

Proceso de capacitación al Cocode de la comunidad de Cerro Alto, Chimaltenango, con temas de formativos y de organización comunitaria.

Taller 1

Tema: ¿Que es un Cocode? y sus funciones.

Objetivo:

- a) Identificar la función de cada uno de los líderes que conforman el Consejo Comunitario de Desarrollo.

b) Fortalecer lazos de interacción y participación dentro del grupo.

Desarrollo:

Esta fue la primera reunión que se tuvo con los integrantes del Cocode electos ya formalmente, quienes asistieron puntualmente, dándoles una cordial bienvenida por la estudiante de EPES y se procedió a la lectura de la agenda, la cual fue aprobada por todos los presentes.

Para motivar y generar la participación se inició con la técnica de animación la lechuga preguntona, con la intención de realizar preguntas a los integrantes sin que lo sintieran molestos. La misma consistió en ir pasando una lechuga de papel y cada hoja llevaba una pregunta que debían ir despegando una hoja por cada integrante, en el orden que les fuera así les fuera quedando y debían responder al finalizar dicha capacitación.

Para dar inicio con el tema, se les preguntó si tenían conocimiento acerca de lo que significa un Consejo Comunitario de Desarrollo y cada una de sus funciones. El primero en levantar la mano y dar su opinión fue el señor Genaro Socoy, presidente del mismo, por lo que se le dio la palabra y comentó que un Cocode lo componen un grupo de personas que se encargan de velar por los beneficios de una comunidad, sin remuneración alguna.

Se fortaleció su intervención basada en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002.

Se explicó a los participantes que un Consejo Comunitario de Desarrollo es la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local y cuáles son sus funciones y roles que cada uno de ellos debe desarrollar.

De igual forma la estudiante de EPS a cargo, explicó el término función, expresándoles que esta palabra se refiere al papel que desempeña cualquier persona en la sociedad, así como deberes y responsabilidades.

Se hizo un resumen sobre sus funciones de acuerdo al cargo que cada uno ejercía dentro del Cocode y con ello tuvieron la certeza de cuáles eran sus responsabilidades.

Para la evaluación se tomó como punto de referencia lo que aprendieron con el tema que se desarrolló a través del seguimiento de técnica de la lechuga preguntona, donde cada uno respondió de acuerdo a la pregunta que le asignada evidenciando con ello el aprendizaje del tema.

Para finalizar manifestaron estar agradecidos por los nuevos conocimientos adquiridos durante la capacitación y que estaban interesados con las demás capacitaciones por venir, quedando aprobada la fecha y hora de la próxima reunión.

Taller 2

Tema: “Liderazgo”

Objetivo: Brindar a los participantes los medios para desarrollar un liderazgo democrático.

Desarrollo:

Se inició la reunión, dando la bienvenida la estudiante hacia los seis integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo presentes.

Se logró la participación de los integrantes del Cocode respondiendo a la pregunta ¿Qué es liderazgo?, los cuales manifestaron mucho interés durante el desarrollo del tema del liderazgo y sus diferentes tipos, identificando con ello la importancia de conocer las características de cada líder para fomentar cambios de actitudes positivos en ellos y ser el tipo de líder democrático con quien se obtiene logros más significativos en una comunidad.

Asimismo durante el desarrollo de la capacitación, la participación se evidenció en todos los integrantes, ampliando el tema con ejemplo de las vivencias propias en su comunidad.

Para determinar si se lograron los objetivos planteados del taller, se llevó a cabo la técnica de socio dramas referente al tema desarrollado,

actuando solo de acuerdo a las características del tipo de líder que les fue asignado por parejas mientras las otras identificarían con nombre que tipo de líder estaban exponiendo en el socio drama.

Resultados: Al finalizar la técnica se les amplió la información a los participantes diciendo que el liderazgo consiste en la capacidad y cualidades de una persona que favorecen la guía y el control de otros individuos para alcanzar una meta y que el liderazgo surge en cualquier grupo de personas en la sociedad donde nos desarrollamos como personas, trabajo, estudios, iglesias, comunidad, entre otros.

En esta capacitación existió participación y comprensión del tema, considerando que los objetivos fueron cumplidos.

Taller 3 y 4

Tema: Organización y Organización comunitaria

Objetivo: Promover la organización en los integrantes del Cocode para ejercer responsabilidades con compromiso y equidad.

Se contó con la presencia de ocho integrantes del Cocode y el apoyo de la asesora de SOSEA, Chimaltenango, Sra. Gloria Zamora para abordar también la temática de acuerdo a su experiencia con otras comunidades.

La capacitación estuvo a cargo de la estudiante de EPS desarrolló el tema de la organización haciendo énfasis que la organización está conformada por un grupo social de personas con cargos y normas de comportamiento deben sujetarse a todos sus miembros para cumplir con sus objetivos de estar organizados. Por tanto la organización comunitaria, tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad sin fines de lucro es decir sin la espera de ser remunerados.

Los participantes manifestaron que en la mayoría de veces la misma población no se siente motivada a participar y organizarse porque no reciben nada a cambio y que es importante el cambio de actitudes paternalistas en la población y ser parte así de la organización comunitaria de Cerro Alto.

Seguidamente se contó con la intervención la asesora de SOSEA Gloria Zamora, primeramente felicitando la presencia y participación del Cocode en el desarrollo de las capacitaciones de formación y organización, indicando que es así como ellos pueden ejercer mejor sus funciones en beneficio de la comunidad. A su vez hace mención que sin organización en la comunidad no existe desarrollo, puesto que es la misma población que se limita para que las instituciones brinden apoyo porque es lo primordial en un institución dirigirse a los líderes comunitarios, Cocodes y ser ellos el enlace oportuno, sin buscar nada a cambio más que el desarrollo comunitario para sus hijos y las generaciones venideras.

Resultados: Esta capacitación permitió obtener resultados positivos creando un ambiente de confianza entre los presentes, asimismo se logró llegar a la reflexión en cuanto a las acciones que se realizan para alcanzar sus metas, el tema de la organización comunitaria, fue de mucha importancia para un mejor desempeño en cuanto a los cargos que asumen.

Para finalizar se evaluó la actividad con los participantes a través de preguntas como: ¿Comprendieron el tema? ¿Qué les parecieron las técnicas? ¿Creen que se alcanzaron los objetivos? ¿Existe algo que haya que modificar para la siguiente capacitación?

Quienes de forma democrática fueron respondiendo a cada una de ellas, comentando que se les facilitaba el aprendizaje de dichas capacitaciones de acuerdo a la metodología que se venía desarrollando, pues a través de la técnica lograban evaluar el aprendizaje adquirido y mejorar a la vez la interrelación entre ellos, como grupo.

Taller 5

Tema: “Participación comunitaria”

Objetivos: concientizar acerca de la importancia de la participación en el desarrollo de la comunidad.

Desarrollo:

Se dio la actividad, con la participación de los integrantes del Cocode, alcalde auxiliar y demás líderes comunitarios, preguntando ¿Qué es

participación comunitaria?, respondiendo los presentes con diversas opiniones relacionando la pregunta con la comunidad.

Sobre la participación, se habló de los diferentes grados de participación que existen, así como lo vital que es este componente para el desarrollo de la comunidad; la participación no debe ser forzada, sino debe ser voluntaria, cuando la población se involucra en su propio cambio, busca la forma de comprometerse con la gente y la comunidad, buscando la forma de ser un buen líder, porque no existe cambio sin participación.

Los participantes indicaron, que la participación comunitaria es limitada por diversos factores entre ellos, la falta de interés en mejorar o buscar el desarrollo de la misma comunidad y que dicha participación debería ser fomentada por los padres de familia en sus hijos desde pequeños involucrándolos en diferentes grupos de participación incluso recreativas y generar así el cambio en las nuevas generaciones.

Se realizó la técnica de la telaraña, utilizando un rollo de lana a quien le iba cayendo en sus manos diría una característica o importancia de la participación comunitaria. Se observó armonía entre los participantes manifestando claridad y comprensión del tema.

El resultado fue satisfactorio pues se evidenció el aprendizaje en el desarrollo del tema como en la técnica de evaluación grupal, lográndose así los objetivos planteados.

Taller 6

Tema: “Gestión comunitaria”

Objetivos: Fortalecer el proceso de gestión para que puedan plantear soluciones, haciendo uso de los recursos disponibles.

Desarrollo:

Se inició con la lectura a la agenda y posteriormente a ello, su aprobación por los participantes.

Para dar paso al tema la estudiante de EPS, dio la bienvenida a cada uno de los presentes, además de solicitar a los integrantes del Cocode

ponerse de pie y desarrollar una técnica rompe hielo para generar un ambiente de confianza entre los mismos.

Como introducción al tema se realizó una lluvia de ideas sobre el término gestión, en donde respondieron que dicho término se refería lo que una persona para obtener algo y solucionar un problema.

Por lo que se les amplió el término de gestión comunitaria, expresándoles que se refería al papel que desempeña cualquier persona en la sociedad: deberes y responsabilidades. Y que es una herramienta que las personas realizan en conjunto con otros para buscar el alcance de medios para el desarrollo a nivel comunitario.

Se logró llegar a la reflexión en cuanto a las acciones que debían realizar para alcanzar sus metas como Cocode, para lograr resultados deseados.

Para finalizar la capacitación, se dio un espacio de preguntas sobre el tema, para verificar el nivel de aprendizaje sobre dicho tema.

Por último se les solicitó que evaluaran el proceso de capacitación, a través de la opinión oral sobre el desarrollo del mismo y el alcance de los objetivos, por lo que manifestaron la comprensión del tema y estar agradecidos por los nuevos conocimientos adquiridos, durante las capacitaciones realizadas.

5.5 Etapa de evaluación del proyecto

Para alcanzar este objetivo fue necesario la participación, confianza, integración, e interés de cada participante, asimismo, de una actitud de disposición de tiempo para obtener resultados esperados del proceso de capacitación, que genere nuevos conocimientos en ellos, con temas relevantes a sus funciones y a nivel comunitario.

Como un recurso útil la evaluación durante los talleres permitió hacer más eficiente el proceso de formación y organización del Cocode, porque generó reflexión y se implementaron acciones que mejoraran el desempeño de sus funciones, tomando decisiones asertivas para los cambios necesarios.

La evaluación permitió conocer el alcance de los objetivos trazados en el diseño del proyecto, es decir, conocer la capacidad poder cumplirlos.

Durante el proceso de capacitación la evaluación permitió aclarar dudas, reafirmando el manejo del tema impartido y comprobar con ello la comprensión del mismo por los integrantes del Cocode relacionándolo a sus experiencias comunitarias.

La evaluación se realizó respectivamente antes, durante y al final de cada capacitación, contando con la participación de los integrantes del Cocode, mediante la aplicación de técnicas participativas y entrevistas no estructuradas.

La evaluación permitió corregir y hacer los cambios oportunos, tomando en cuenta que el aprendizaje fue de doble vía, porque tanto el Cocode como los líderes comunitarios adquirieron nuevos conocimientos y la estudiante de EPS enriqueció y fortaleció su quehacer profesional.

CAPÍTULO 6

REFLEXIONES DE FONDO DE LA EXPERIENCIA

En el presente capítulo, se encuentran las reflexiones en relación a la experiencia de formación y organización del Cocode de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, en sus ejes de participación, metodología, y se presenta el análisis de la experiencia.

El proceso de capacitación permitió potencializar los conocimientos de los integrantes del Cocode y líderes comunitarios sobre el trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos comunitarios, gestión comunitaria, auditoría social y leyes de Guatemala, entre otros, demostrando sus destrezas en los procesos de desarrollo a nivel comunitario, lo cual contribuirá en la organización de la comunidad, en el nivel de participación de las autoridades y en el compromiso que deben adquirir en la solución de problemas comunitarios.

A través de la participación ciudadana, se logra promover la organización y participación del Cocode y demás líderes, para la búsqueda del desarrollo integral a nivel comunitario.

La implementación de la metodología facilitadora y participativa ayudaron en el proceso de capacitación porque es a través de la misma, que los integrantes del Cocode logran tener participación y organización generando la comprensión de los temas que les llevó al cambio de actitudes, mejor comunicación con la comunidad y con ello desarrollar mejor sus funciones.

Las diferencias personales al inicio del proceso de capacitación se reflejaban por el distanciamiento entre los integrantes del Cocode y demás líderes comunitarios situación que fue cambiando positivamente a través de la participación democrática y el respeto mutuo de las diferentes opiniones, fortaleciendo con ello la convivencia y el trabajo en equipo.

La autoevaluación y evaluación realizada en cada reunión permitieron corregir y mejorar el proceso, situaciones como puntualidad a la hora de iniciar las capacitaciones, los centros de reunión, así como metodología utilizada para alcanzar los objetivos propuestos.

A partir de los procesos de capacitación dentro de la comunidad, el Cocode y los líderes pudieron apreciar los cambios por parte de la población, entre ellos mayor participación, más apoyo hacia los líderes, e iniciativa en buscar soluciones para los problemas comunitarios y sobre todo una actitud de compromiso con la comunidad misma.

La experiencia con la comunidad le permitió a la estudiante mostrarle a la comunidad Cerro Alto, que hay otras formas de trabajar, que las personas deben tomar responsabilidad de sus propias acciones y no dejar el desarrollo de la comunidad en manos del gobierno y de las organizaciones externas; a través del proyecto comunitario de formación y organización, la comunidad comprendió su papel dentro de la misma, obteniendo nuevos conocimientos para seguir abriendo espacios de participación y promoción con la población.

Los aportes de Trabajo Social fueron fortalecer los procesos comunitarios por medio de la capacitación, acompañamiento en los diversos procesos internos y en la orientación de la identificación de problemáticas existentes, la capacidad de analizar, reflexionar y actuar determinadamente en las decisiones que deben tomar como autoridades.

CAPÍTULO 7

LECCIONES APRENDIDAS

Tomando en cuenta las reflexiones de fondo, se formularon los aprendizajes más significativos de la experiencia de formación y organización a los integrantes del Cocode de la aldea Cerro Alto, Chimaltenango, generando un análisis crítico para las futuras prácticas y aportes que fundamentan una propuesta de cambio.

Durante esta experiencia, la estudiante confirmó que la formación del profesional de Trabajo Social, debe ser acompañada por autoformación en todo momento, porque permitirá entender la dinámica interna a nivel comunitario y tomar en cuenta el papel que desarrolla dentro de la misma y como esto influye en el éxito o fracaso de los proyectos a ejecutar, esto permite orientar de mejor forma los procesos de formación y organización que se implementan a nivel comunitario.

Se comprobó que para impulsar los procesos de capacitación, el estudiante de EPS, debe mantener una actitud positiva y proactiva que genere constantemente la participación activa de cada uno de los integrantes del Cocode, porque esto facilita la adquisición de nuevos conocimientos que generarán cambios de actitudes en ellos mismos y en beneficio de la comunidad misma.

Durante esta experiencia, el factor tiempo fue determinante, debido a que por actividades laborales y domésticas los participantes solo contaban con el tiempo de noche, esto generó estrategias de acción adecuadas a la dinámica comunitaria, lo cual se enriqueció notablemente en su formación a nivel profesional.

Con la experiencia de formación y organización del Cocode, se fortalecieron los valores morales, éticos como persona y a nivel profesional en la estudiantes, permitiendo con esto que el proceso se desarrollara en un ambiente de respeto, tolerancia y autodeterminación, fundamentando el quehacer profesional.

Se afirmó la importancia de la comunicación constante de la estudiante y autoridades comunitarias, con la finalidad de dar a conocer logros,

limitantes que generan cambios oportunos que se pueden ir dando durante el proceso de formación y capacitación.

CAPÍTULO 8

COMUNICACIÓN DE APRENDIZAJES

GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

En este capítulo se presenta la formulación de una estrategia de comunicación de aprendizajes, la cual es el resultado de los conocimientos obtenidos de la experiencia objeto de la presente sistematización.

A continuación se presenta la guía temática para el fortalecimiento organizativo del Cocode, como un instrumento para ser utilizado por ellos mismos o para la capacitación de otros grupos comunitarios, siendo este un material didáctico para adquirir o ampliar sus conocimientos en temas de formación y organización comunitaria.

Dicha guía pretende que los miembros del Cocode adquieran conciencia, conocimiento y herramientas necesarias para realizar mejor su quehacer en cada una de sus funciones como líderes comunitarios.

Presentación:

El fortalecimiento organizativo tiene como objetivo desarrollar habilidades y construir capacidades de los comunitarios para que logren la toma de decisiones por ellos mismos, buscar el desarrollo de las potencialidades y fortalezas, la superación de las debilidades que obstaculizan su desarrollo comunitario y mejorar sus condiciones de vida promoviendo estrategias para la resolución de sus problemas y necesidades.

Es importante el uso de una herramienta que contenga temas importantes que promuevan el fortalecimiento organizativo en comunidades para el desarrollo comunitario.

Dicha herramienta constituye una guía que facilite a abordar la temática para apoyar en el desarrollo de las capacidades en los líderes que integran los Cocodes y faciliten su actuación protagónica en el desarrollo de la comunidad.

La presente guía temática contiene temas referentes a fortalecer el liderazgo de los integrantes del Cocode y para fomentar el desarrollo comunitario, dentro de estos temas están: participación ciudadana, participación social, integración del Cocode y las funciones de cada uno de los integrantes, entre otros, lo cual es importante como punto de partida en un proceso de capacitación dirigido a esta organización, proporcionando a la vez un instrumento que oriente mejor sus funciones como autoridades comunitarias.

Objetivos

Objetivo general:

- Fortalecer la organización de los líderes del Cocode para promover el desarrollo comunitario, de la comunidad Cerro Alto, Chimaltenango

Objetivos específicos:

- Facilitar procesos de formación y organización con el Cocode para el desarrollo comunitario.
- Propiciar el desarrollo comunitario a través del empoderamiento de los miembros del Cocode.
- Propiciar la auditoria social para la efectividad de los proyectos dentro de la comunidad.

Metodología

Para la utilización de la guía temática de fortalecimiento organizativo dirigida al Cocode de la comunidad Cerro Alto, Chimaltenango, se sugiere que sea participativa a través de técnicas de animación, esto en todos su módulos, porque dicha metodología permite una mejor interacción entre los integrantes del grupo y facilitando así la comprensión de los temas a abordar.

Se propone que se hagan talleres que permita la participación de todos los integrantes del grupo y que se genere un espacio de participación democrática para que los participantes puedan ejercer sus opiniones de los temas a impartir.

GUIA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO



MÓDULO I

Participación ciudadana

Es el conjunto de herramientas o mecanismos que facilita la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno, de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.



Ilustración No. 1 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org/>

“La participación ciudadana se ejerce ante cualquier autoridad. Esto quiere decir que todas las autoridades están obligadas a generar los espacios necesarios para que la población pueda participar en la gestión pública. Es decir exigir y recibir información relacionada con las decisiones que se van a tomar, de tal forma que se brinde opinión sobre éstas, siendo participe en la ejecución de las mismas para cumplir en la función de control y vigilancia del accionar de las autoridades”. (Borja, 2003, p 118)

Autoridades obligadas a facilitar y garantizar la participación ciudadana

- ❖ Presidente de la República
- ❖ Vicepresidente
- ❖ Ministros de Estado
- ❖ Diputados
- ❖ Gobernadores
- ❖ Alcaldes
- ❖ Concejales
- ❖ En general todos los funcionarios públicos

Formas de participación ciudadana



Ilustración No. 2 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org/>

- ❖ Consultas
- ❖ Audiencias públicas
- ❖ Reuniones informativas
- ❖ Centros de información
- ❖ Talleres participativos
- ❖ Medios electrónicos
- ❖ Cabildos abiertos
- ❖ Auditorias sociales
- ❖ Otros

Participación social



Ilustración No. 3 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org/>

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la participación social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. La participación social se facilitará, a través de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Gobernabilidad Local

Es un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influyen y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.

¿Quiénes forman parte del Gobierno Local?

- ❖ Municipalidad
- ❖ Consejo Municipal de Desarrollo
- ❖ Alcalde Comunitario o auxiliar
- ❖ Consejo Comunitario de Desarrollo

¿Qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo?

Un Consejo Comunitario de Desarrollo también conocido como COCODE, es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

“Tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma”. (Lopez, 2009, p 45)

A través de los Consejos de Desarrollo, comunitarios, municipales y departamentales, la población puede participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos han aportado a través de los impuestos.

Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

- ❖ La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad
- ❖ El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. (Republica, 2002, p 23 Art.13)

Elección del Consejo Comunitario de Desarrollo

Requisitos

Convocatoria de asamblea de 5 días de anticipación para informar a la población según artículo 12 del Capítulo II del reglamento de Requisitos del Consejo de Desarrollo Comunitario.

Convocatoria para la asamblea

El encargado de realizar la convocatoria es el Alcalde Auxiliar a través de las siguientes formas:

1. Por Escrito (Volantes, cartas)
2. Por Radio
3. Por visitas domiciliarias o vía telefónica.

Requisitos para validar votación

Quórum: se entenderá que existe quórum para las reuniones de los Consejos de Desarrollo cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros que los integran, excepto en el nivel comunitario que se constituye con un mínimo de un tercio de su población, debiendo hacer constar en el acta esta situación. Según artículo 24 del Capítulo IV del reglamento de Requisitos del consejo de Desarrollo Comunitario

Convocatoria: En caso en que la mayoría de convocados no comparezcan, realizarán la reunión con iguales propósitos una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha con los representantes presentes según artículo 12 del Capítulo II del reglamento de Requisitos del Consejo de Desarrollo Comunitario.

Información adjunta

Fotografías de la logística de la Elección de COCODE, listado de materias para realización la Asamblea Comunitaria, ejemplos de agenda, volante, carta, papeletas de votación, carteles de información varios.

Día de la asamblea para la elección de Cocode

1. Apertura con Agenda

Ejemplo

- Palabras de Bienvenida
- Oración

- Presentación de los miembros de los COCODES salientes
- Breves informe de los COCODES salientes
- Organización de planillas a cargo de la Asamblea
- Presentación de los posibles candidatos a COCODES (planillas)
- Votación
- Escrutinio (Conteo de votos)
- Presentación nuevas Autoridades
- Refacción
- Despedida

2. Votaciones



Ilustración No. 4 Vigilancia Social “Imagen” (2009). Recuperado de <https://www.google.com.gt/search?q=participacion+ciudadan>

3. Conteo y registro de votos



Ilustración No. 5 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. “Imagen”. Recuperado de <http://www.democracialocal.org>

4. Presentación de nuevas autoridades electas para la formación del nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo.



Ilustración No. 6 "Imagen sin título de descripción del trabajo". Recuperado en <https://gua30.files.wordpress.com/2009/09/participa.jpg>

Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- ❖ Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.
- ❖ Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- ❖ Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- ❖ Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- ❖ Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de

Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Funciones del órgano de coordinación

- ❖ Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- ❖ Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
- ❖ Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Funciones de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo



Ilustración No. 7 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org>

En base a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 14 determina las funciones de todos los integrantes del mismo.

Presidente/a del Cocode

- ❖ Convocar a las reuniones.
- ❖ Representar a la organización en otros eventos.
- ❖ Velar por el cumplimiento del reglamento.

- ❖ Orientar a los miembros de la junta.
- ❖ Hacer propuestas de trabajo a la junta.
- ❖ Convocar las asambleas.
- ❖ Firmar documentos, convenios y acuerdos.
- ❖ Diseñar en conjunto con el equipo el diagnóstico de la comunidad
- ❖ Diseñar proyectos en base a las necesidades encontradas.
- ❖ Gestionar proyectos para el desarrollo de la comunidad.
- ❖ Capacitarse y capacitar o gestionar para la organización o junta.
- ❖ Tomar en cuenta las decisiones de las asambleas.
- ❖ Mantener relaciones y coordinación con otros grupos o autoridades locales municipales.

Vicepresidente/a del Cocode



Ilustración No. 8 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org>

En ausencia del presidente/a,

- ❖ Reemplazarla.
- ❖ Conocer las diversas actividades y responsabilidades de la organización.
- ❖ Estar atento a cooperar con el equipo aunque esté el presidente/a.

- ❖ Asumir algunas representaciones cuando el presidente/a está recargado de trabajo.

Cargo: Secretario/a



Funciones:

- ❖ Debe elaborar la correspondencia y a mantener un archivo ordenado.
- ❖ Redactar las actas de las reuniones y velar porque los presentes la firmen.
- ❖ Tomar nota clara de los acuerdos a que lleguen las reuniones.
- ❖ Enviar a tiempo las notificaciones que indique el presidente/a.
- ❖ Conocer muy bien los fines y servicios que presta la organización.
- ❖ Mantener al día la calendarización de actividades y agendas de trabajo.

Tesorero/a del Cocode



Ilustración No. 9 (Imagen). Recuperado en línea de http://thumbs.dreamstime.com/thumb_3/36028.jpg

Funciones:

- ❖ Controlar las entradas y salidas del dinero de la organización.
- ❖ Hacer los recibos según los pagos o compras.
- ❖ Es el encargado de recibir y cobrar el dinero si fuera necesario.
- ❖ Realizar los cheques para que el presidente/a los firme.
- ❖ Tener un control e inventario de los bienes de la organización.
- ❖ Llevar el control del dinero en un libro de contabilidad
- ❖ Manejar la caja chica, que es donde hay dinero para gastos diarios.

Cargo: VOCALES I, II, III. del Cocode



Ilustración No. 10 Ilustración No. 11 (Imagen sin título del trabajo). Recu- rado en línea de http://thumbs.dreamstime.com/thumb_3/36028.jpg

Funciones:

- ❖ Conocer las funciones del Presidente, Vicepresidente, del Secretario y Tesorero, porque deben asumir los puestos cuando algunos de ellos faltan.
- ❖ Trabajar en las comisiones que se organicen y se coordinen con el presidente.
- ❖ Brindar sugerencias y apoyo a acciones que la organización implemente.
- ❖ Ser vigilantes en los procesos de trabajo de la organización, así mismo del desarrollo de todos los procesos comunitarios.

MÓDULO II

Organización comunitaria

¿Qué es una organización?

Es el conjunto de personas con los medios adecuados que participan de forma activa para alcanzar un fin determinado.



Ilustración No. 12 Cordero, H. (Imagen) Dirección de Desarrollo Comunitario. Recuperado en línea de http://www.municipalidadesannicolas.cl/m_dideco.php

Y esta organización será comunitaria, cuando las personas que la componen sean miembros de la misma comunidad. La organización comunitaria permite analizar y resolver los problemas de la comunidad.

Tipos de organización

Existen muchos tipos de organización, según sean sus diferentes fines

- a. Las hay que tienen fines culturales y deportivos, como los comités de fiestas o los clubes de fútbol, baloncesto, entre otros.
- b. Otras tienen fines de mejoras laborales y económicas, como las cooperativas.
- c. Otras están relacionadas con el ámbito religioso, como las cofradías y otras más amplias y ambiciosas en sus objetivos, dedican su esfuerzo al desarrollo local, como los Consejos Comunitarios de Desarrollo que veremos en el siguiente apartado.

Casi todas las comunidades de Guatemala tienen diversos comités que se crean para determinados fines, por ejemplo: un comité pro-agua se organiza o se forma para la introducción o mejora de agua potable. De igual modo puede haber comités pro-escuela, pro-mejoramiento, comités de padres, jóvenes, mujeres, entre otros.

Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares.



Ilustración No. 13 (Imagen sin título del trabajo) Recuperado en línea de http://biblioteca.sena.edu.co/exlibris/aleph/u21_1/alephe/www_f_spa/icon/23422/organizaciones_comunidad_10/imagenes/imagenes_contenido/Fig_3.png

El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

“El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas”. (Municipal, 2002, Art. 56)

Durabilidad en los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar.

Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.



Ilustración No. 14 Guía Comunitaria para la salud ambiental (2011). Imagen obtenida de http://hesperian.org/wp-content/uploads/pdf/es_cgeh_2011/es_cgeh_2011_cap02.pdf

Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a. Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b. Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas y proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.

d. Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

e. Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.

g. Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.

h. Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.

i. Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.

j. Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.

k. Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten y coordinar esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.

l. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.

m. Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.

n. Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.

MÓDULO III

Auditoría social

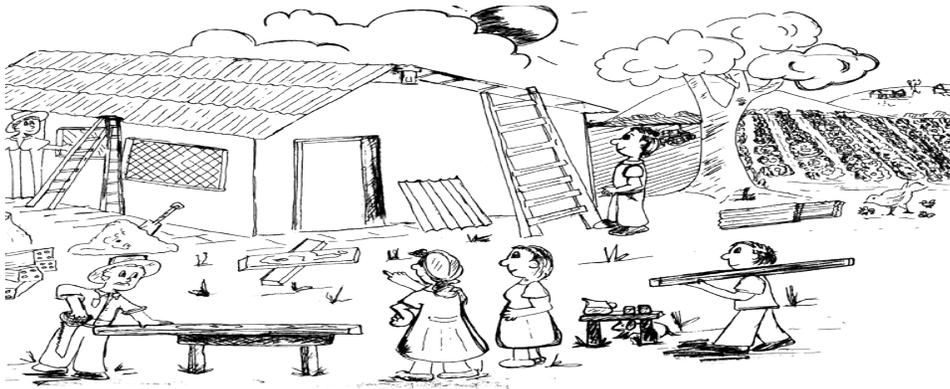


Ilustración No. 15 Bartle, P. (2007). Colectivo de Potenciación Comunitaria. (Imagen) Obtenida de <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/mob-ilss.htm>

La auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad.

Es un proceso de desarrollo de propuesta, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cualitativa y cuantitativa que la sociedad civil realiza a la gestión del Estado y entidades no estatales que administran recursos del Estado o internacionales.

El ejercicio de auditoría social permite a líderes de las comunidades analizar la situación y presentar propuestas, de tal manera que con el tiempo y el ejercicio constante las comunidades desarrollan la capacidad para ejecutar auditorías sociales en municipalidades, gobernaciones, Cocodes e instituciones y oficinas públicas departamentales, así como interactuar con propiedad ante las mismas.

Importancia de la Auditoría Social

- a. Contribuye a garantizar la equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia de la gestión del Estado y de instituciones que manejan fondos del Estado.
- b. Involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones
- c. Aporta soluciones a los problemas desde el ámbito local al nacional
- d. Garantiza la incidencia en la aplicación de políticas públicas

Objetivos de la auditoría social

- a. Velar por el adecuado funcionamiento de la administración pública; por la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en todos sus actos.
- b. Velar por el derecho de los ciudadanos a ser servidos con prontitud, eficiencia, sencillez y claridad
- c. Solicitar y obtener información sobre políticas, programas, proyectos, planes y acciones concernientes a la inversión pública, sus fuentes de financiamiento y la ejecución de presupuestos destinados al bien público colectivo.
- d. Coordinar con las instancias gubernamentales, privadas, locales, nacionales e internacionales el intercambio de información confiable y clara para evaluar los resultados de las políticas, proyectos y programas de interés público.
- e. Contribuir a la identificación, prevención y sanción de actos de corrupción.
- f. Medir la insatisfacción de los usuarios para que sobre ello se pueda recomendar a las autoridades acciones concretas para mejorar el servicio o bien público que se recibe o del cual beneficia a la población meta.

Actores involucrados en la auditoria social

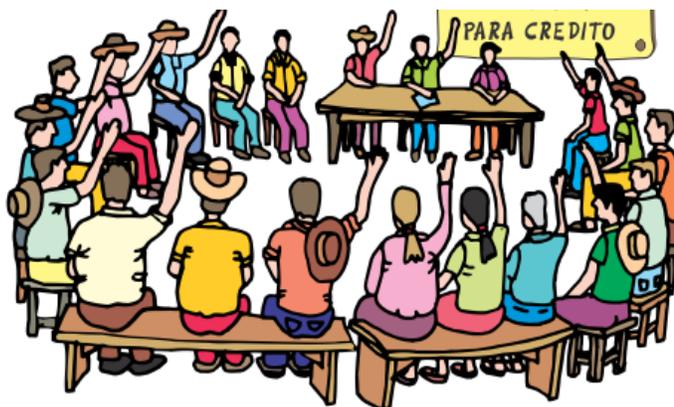


Ilustración No. 16 Fundación Solidaria (2009). Democracia local. "Imagen". Recuperado de <http://www.democracialocal.org/>

En el desarrollo de procesos de auditoría social existen tres actores clave: Sociedad Civil, Gobierno y Cooperación Internacional.

a. Sociedad civil

Las organizaciones que realizan la auditoría social a nivel local (municipal), regional o nacional: comisiones ciudadanas de transparencia, consejos anticorrupción, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas de desarrollo, sectores de sociedad civil organizada.

Su rol es apoyar los procesos de auditoría social, con respeto a la independencia y autonomía de los auditores sociales.

b. Gobierno

Tienen un rol importante y diversificado los ejecutores de programas, proyectos, políticas y presupuestos públicos, cuyo papel es dar acceso a la información pública, rendir cuentas y garantizar que los mismos se ejecutan en un marco de eficacia, eficiencia, calidad, ética y transparencia, con un enfoque de servicio a la ciudadanía.

c. Cooperación internacional

En este grupo se encuentran fundamentalmente actores cuyo rol principal es brindar apoyo técnico y financiero a los procesos de auditoría social. Además si son organismos que financian proyectos, programas, presupuesto, instituciones o procesos públicos que han sido auditados socialmente, su papel es recibir, analizar, discutir, investigar y tomar medidas si corresponde, a partir de los informes de auditoría social que se generen y reciban sobre tales proyectos, proyectos, programas, procesos, instituciones o presupuestos.

CONCLUSIONES

El proceso de sistematización de la experiencia, permite a los y las profesionales realizar una reflexión crítica, relacionar el texto-contexto, mediante el cual se obtienen nuevos conocimientos y se generan aportes, asimismo se conocen los logros y limitantes que se tuvieron en dicha experiencia.

La profesión de Trabajo Social, debe tener como objetivo dar el acompañamiento oportuno en todo el proceso de formación y organización, concientizando a la vez acerca de los problemas y necesidades en la población, así como mostrar las herramientas necesarias para que la población sea protagonista de su propio desarrollo.

Para el éxito de la intervención social de toda organización, se hace necesaria la participación de la ciudadanía, puesto que por medio de ella se conocen a fondo sus características, problemáticas y necesidades.

Es indispensable la participación del Cocode y demás grupos a quienes se dirija los proyectos o procesos de capacitación en donde muestran su capacidad en dialogar, escuchar, aportar o sugerir, posibilitando el aprendizaje y el trabajo en común lo que permitirá proyectarse hacia su comunidad.

El paternalismo es una situación común que afecta a las comunidades en su desarrollo integral, por lo que es importante darle el seguimiento oportuno para contrarrestarlo a través de la concientización en las personas e involucrarlas en todo proceso de organización para que logren reconocer los efectos y las causas de sus necesidades, comprendiendo la urgencia de promover un cambio significativo.

Los procesos de formación y organización, tienen incidencia dentro de la comunidad cuando van dirigidos hacia un desarrollo sostenible, buscando integrar tanto intereses como necesidades comunitarias, logrando con ello un cambio significativo y trascendente en la calidad de vida de los comunitarios, logrando representatividad e incidencia política ante las autoridades.

La sistematización de la experiencia permitirá que las nuevas prácticas de trabajo con líderes se replanteen para el logro de resultados efectivos y congruentes con las necesidades, intereses y expectativas en la organización y formación de líderes.

REFERENCIAS

- Ander-Egg. (1988,). Diccionario de Trabajo Social. Edicion ECR 11.
- Ander-Egg, E. (1982). Metodologia y Practica del Desarrollo de la Comunidad. Humanits: Buenos Aires Argentina.
- Argueta, J. D. (1987). Metodologia de la Promosion Social. Guatemala.
- Asociacion para el Avance de las Ciencias Sociales (1995). Guatemala.
- Bolivar, U. A. (2005). Participacion y Ciudadania.
- Borja, J. (2003). La ciudad conquistada. Madrid.
- Calderón, F. (USAC, 2009). Material de apoyo curso Trabajo Social de Grupos II. Consideraciones Generales sobre la capacitación de Grupos.
- Eroles, C. (2005). Glosario de tems fundamentales en Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Garcia, M. (2013). Proyecto Educativo Institucional . Esc. Oficial Rural Mixta, Cerro Alto, Chimaltenango.
- González Ramírez, E. (1995). Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local. Colombia: Ediciones Foro Nacional.
- Graciela Bustillos, Miguel Marfan y Laura Vargas. (2006). Tecnicas participativas para la Educacion Popular. Madrid España: Popular.
- Guatemala, C. d. (Decreto 70-86). Ley Preliminar de Regionalizacion. Guatemala.
- Hampon, D. R. (1997). Fundamentos de Organizacion y Produccion.
- Llerena, L. (1999). Colección participando construimos la paz No.2. Guatemala.
- Lopez, L. L. (2009). Diccionario Municipal de Guatemala.
- Municiapal, Cod. (2002, Art. 56). Guatemala.
- Raya, E. (1998). Fundamento y Objeto de Trabajo Social.

Republica, C. d. (2002,). Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Art.13

Republica, C. d. (2002,). Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Art.13

Rezxohazy, F. (1988). El Desarrollo Comunitario. Madrid España: Narcea.

Rosello, E. (2004). Manual de Trabajo Social Comunitario. Madrid España.

RWarw, C. (1964). Estudio de la Comunidad. Buenos Aires Argentina: Humanitas.

Wilhem, Y. C. (2003). Trabajo Social de Grupos. Mexico: Pax.

Zabála, N. (23 de agosto de 2015, seccion E). Diccionario de Accion Humanitaria y Cooperacion al Desarrollo. Obtenido de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/89>